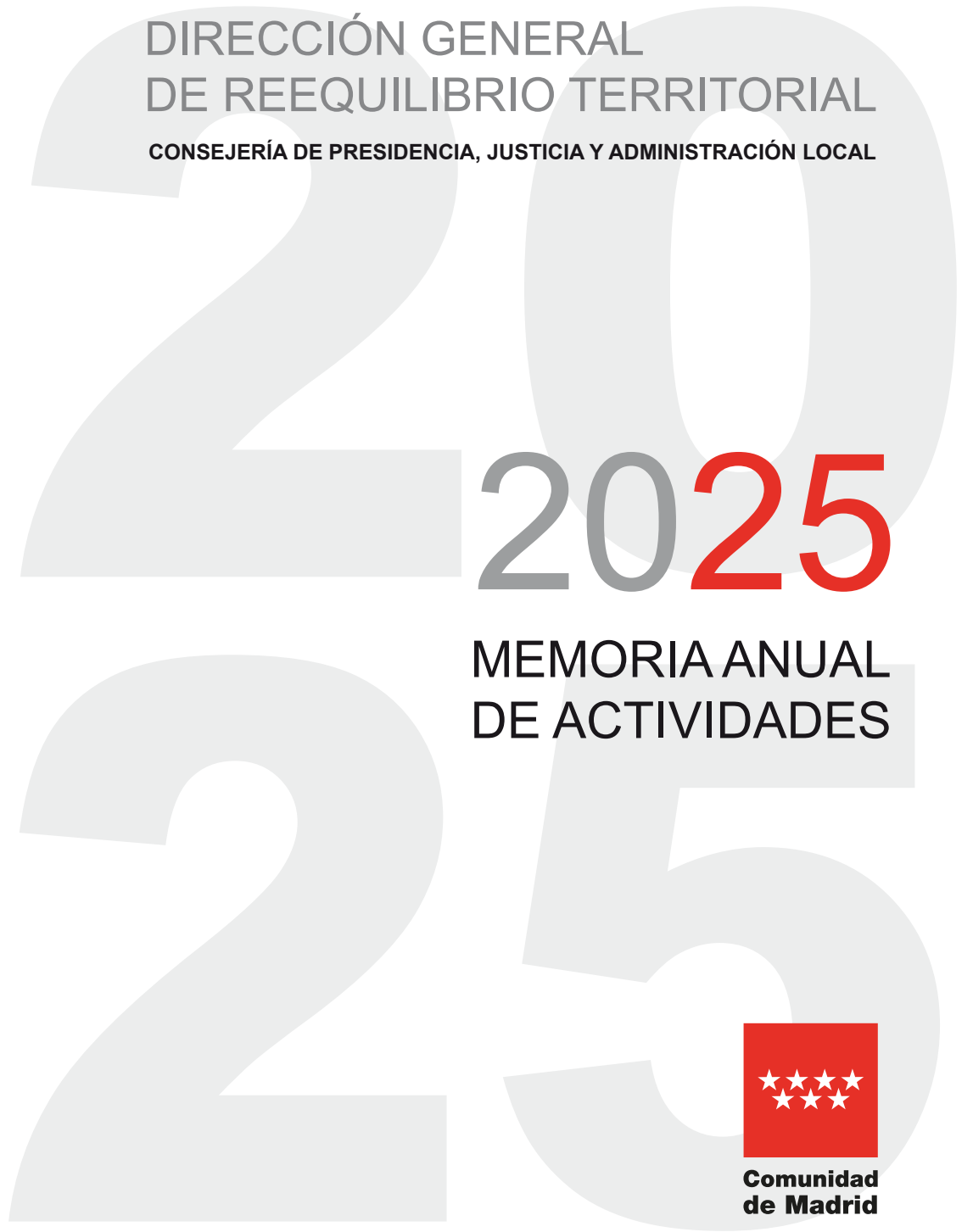




DIRECCIÓN GENERAL
DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL



2025

MEMORIA ANUAL
DE ACTIVIDADES



Comunidad
de Madrid

PRESENTACIÓN DEL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL Y PORTAVOZ DE LA COMUNIDAD DE MADRID



La Comunidad de Madrid está más de moda que nunca. Nuestra región se ha consolidado como un lugar en el que disfrutar de una buena calidad de vida y acceder a los mejores servicios van de la mano. También en los pequeños municipios, que son una prioridad para este gobierno.

Por eso, en 2024 lanzamos el programa “Pueblos con Vida” que incluye medidas para revitalizar e impulsar los 142 municipios de menos de 20.000 habitantes que hay en nuestra región.

A través de este programa garantizamos que los más de 600.000 madrileños que residen en estos municipios tengan acceso de forma presencial a los servicios de Atención al Ciudadano de la Comunidad de Madrid gracias a las cuatro Oficinas Móviles, que llegan incluso a los pueblos más pequeños y alejados.

También se encuentra en marcha el Servicio de Banca Móvil, con el que queremos garantizar a los vecinos el acceso a los servicios financieros. Y, próximamente, instalaremos 61 cajeros automáticos en los 59 municipios de menos de 5.000 habitantes, para que los vecinos puedan realizar operaciones sin tener que desplazarse a otras poblaciones de mayor tamaño.

Asimismo, hemos puesto a disposición de los ayuntamientos líneas de ayuda para que puedan embellecer sus calles y sus plazas haciéndolas, al mismo tiempo, más accesibles y seguras. Hasta el momento, se están llevando a cabo 136 actuaciones en las que estamos invirtiendo 30 millones de euros.

Y, para que los ayuntamientos puedan rehabilitar y construir vivienda nueva, estamos destinando 20 millones de euros para incrementar la oferta de vivienda en alquiler a precio asequible en los entornos rurales, fijándonos especialmente en los jóvenes.

Las personas mayores y aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad son también una prioridad para nosotros. Por eso, hemos creado una red de cuidados y atención a través del programa Cuidame, y estamos reforzando la asistencia sanitaria en el entorno rural gracias al proyecto de *Servicios Farmacéuticos y Pueblos Cardioprottegidos*, que hace posible que las personas que lo necesitan, reciban en sus domicilios la medicación pautada por su médico con la supervisión de los profesionales farmacéuticos.

También queremos contribuir a que, en los pueblos más pequeños, los de menos de 1.000 habitantes, se puedan crear o seguir manteniendo los comercios, farmacias y establecimientos hosteleros que se encuentran en funcionamiento, y que cumplen con el doble objetivo de prestar servicio y servir de punto de encuentro para los vecinos. Desde la puesta en marcha del programa Pueblos con Vida se han beneficiado de las ayudas de la Comunidad de Madrid 71 establecimientos en 30 municipios de toda la región.

Asimismo, estamos prestando apoyo para que los ayuntamientos puedan rehabilitar y mejorar los centros educativos municipales gracias a una inversión de 15 millones de euros. Un total de 149 colegios e institutos en los que estudian 44.000 alumnos, podrán beneficiarse de esta actuación.

Vivir en un pequeño municipio tampoco debe implicar renunciar a buenas infraestructuras. Por ello, vamos a poner en marcha el primer Plan de Carreteras Rurales de la Comunidad de Madrid, dotado con más de 50 millones de euros, para mejorar la conectividad entre los municipios rurales.

También, contamos con un plan para la construcción de 30 grandes infraestructuras supramunicipales, en las que vamos a invertir 120 millones de euros, que beneficiarán a 155 municipios de la región. Entre ellas, destaca la construcción de cinco nuevos parques de bomberos, dos mataderos municipales, tres residencias para mayores, aparcamientos disuasorios, y nuevas instalaciones deportivas.

Estamos trabajando para que todos los municipios cuenten con instalaciones modernas y con los mejores servicios públicos, logrando así que cualquier rincón de la Comunidad de Madrid sea un lugar atractivo para vivir, trabajar o formar una familia.

Y ya estamos obteniendo resultados. Desde 2019, los 142 municipios de menos de 20.000 habitantes que hay en la región, han incrementado su población un 11%. Los 96 municipios de menos de 5.000 habitantes han crecido un 14%, 12 puntos más que los municipios de este tamaño en el conjunto de España; y, los 70 pueblos de menos de 2.500 habitantes han crecido un 16%, 14 veces más que la media nacional.

Estos resultados demuestran que vamos por el buen camino; que lo que estamos haciendo, funciona; y que nuestros pueblos no solo resisten, sino que crecen, cada vez atraen a más gente, y cada vez tienen más vida.

Miguel Ángel García Martín,
Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local
y portavoz de la Comunidad de Madrid

PRESENTACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL



La **Memoria Anual de Actividades 2025** de la Dirección General de Reequilibrio Territorial resume el esfuerzo, el compromiso y los avances alcanzados durante un año que ha sido clave para reafirmar políticas públicas orientadas a la cohesión territorial, el fortalecimiento institucional y la mejora de los servicios públicos en los municipios de la Comunidad de Madrid.

A lo largo del ejercicio se ha impulsado la participación en convocatorias europeas, se ha potenciado la planificación estratégica de subvenciones, la mejora de servicios esenciales y la digitalización administrativa, y se han generado proyectos innovadores con un impacto real en el territorio. En definitiva, se ha consolidado un nuevo ciclo estratégico en la política territorial de la Comunidad de Madrid que la posiciona como referente en gestión colaborativa y gobernanza territorial.

El **Plan Estratégico de Subvenciones 2024-2025** ha sido actualizado en varias ocasiones para adaptarse a necesidades emergentes de municipios y mancomunidades, incorporando mejoras en las líneas de subvenciones en vivienda, bioeconomía, caminos rurales y nuevas ayudas directas a los municipios. El Plan 2025 de Reequilibrio Territorial alcanzó una ejecución prácticamente completa, con 136 municipios beneficiarios y un gasto de más de 4 millones de euros, asegurando el apoyo a los ayuntamientos con mayores riesgos de vulnerabilidad y promoviendo estándares homogéneos de calidad de vida.

En el marco de la **iniciativa *Pueblos con Vida***, las líneas de inversión dirigidas específicamente a municipios rurales también obtuvieron un fuerte impulso reforzando la accesibilidad territorial, la conexión entre municipios y la prestación de servicios básicos. En embellecimiento viario se supervisaron 136 actuaciones, por más de 23 millones de euros, mientras que la línea de incremento de capacidad residencial destinó 13,48 millones de euros a 26 municipios, facilitando la construcción y rehabilitación de viviendas y contribuyendo a fijar población; el Plan de Cooperación, por su parte, reforzó la capacidad municipal para acometer inversiones esenciales, con un presupuesto de 10,9 millones de euros.

Entre los proyectos novedosos destaca la implantación de una nueva línea de ayudas para fortalecer la actividad comercial y hostelera en municipios de menos de 1.000 habitantes, con más de 360.000 euros concedidos. Asimismo, se firmó convenio con el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid para conceder subvención destinada a garantizar servicios farmacéuticos asistenciales en los 70 municipios de menos de 2.500 habitantes durante el próximo año. Este acuerdo, pionero en España, y en el marco de la iniciativa **“ningún pueblo sin desfibrilador”**, permite subvencionar la adquisición de tensiómetros y desfibriladores, ofrecer atención farmacéutica a domicilio y facilitar la dispensación de medicamentos en los pequeños municipios. Por último, y en el marco de la lucha contra la exclusión financiera se ha gestionado la prestación de servicios bancarios a través de **61 cajeros automáticos en municipios de menos de 5.000 habitantes**, que serán instalados en el año 2026.

La Asistencia a Municipios se mantuvo como una de las funciones nucleares de la Dirección General, alcanzando 3.512 expedientes tramitados, un 6,2% más que el año anterior. Entre las novedades más relevantes de 2025 destacan la constitución de la primera **Bolsa Autonómica de Funcionarios con Habilitación Nacional**, con más de 1.800 admitidos y 196 incorporaciones, con lo que se pretende garantizar que todos los ayuntamientos, con independencia de su tamaño, cuenten con los funcionarios de carrera necesarios para asegurar el control de la legalidad y la gestión responsable de las finanzas y el presupuesto; también destaca la implantación de nuevos procedimientos electrónicos que modernizan la tramitación municipal, así como la declaración de la **primera Mancomunidad de Interés General** en la región: la MIG de Sierra Norte.

Desde la perspectiva de la planificación territorial, en 2025 se ha completado la estructura técnica y metodológica de la futura **Estrategia Municipal de la Comunidad de Madrid**, que se prevé aprobar en 2026, y que va a constituir un marco estratégico que permitirá orientar la acción pública para promover un desarrollo equilibrado, cohesionado y sostenible en los municipios de la región. Hemos continuado con el desarrollo de instrumentos fundamentales como la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales (EIEL) y las operaciones estadísticas del Programa Anual de Estadística, que permiten disponer de información precisa, actualizada y transparente sobre el estado de los municipios y sus servicios.

Con los objetivos de dinamizar el territorio rural, impulsar el emprendimiento, reducir la brecha digital y acercar nuevas oportunidades a los municipios menos poblados, se reforzó la ejecución de la Iniciativa LEADER 2023-2027, con más de 4,5 millones en convocatorias, 3,21 millones anticipados a los Grupos de Acción Local. El proyecto Mad Rural Lab finalizó sus actuaciones con tres centros de innovación plenamente operativos en entornos rurales. Por su parte, el programa RETOMadrID superó los objetivos previstos con 5.676 formaciones completadas, y finalmente, se activaron nuevas iniciativas como el Plan Impulsa Sureste+, los Reconocimientos de Excelencia Local y el proyecto piloto “Transforma tu municipio” en Perales de Tajuña.

En definitiva, 2025 ha supuesto un ejercicio de consolidación, modernización y progreso. La Dirección General de Reequilibrio Territorial ha avanzado de forma determinante en la construcción de un modelo moderno de estrategia territorial, capaz de anticipar desafíos, reducir desigualdades y generar nuevas oportunidades en los municipios de la región, especialmente en aquellos con mayor vulnerabilidad.

Como en años anteriores, quiero expresar mi más sincero agradecimiento al personal de la Dirección General de Reequilibrio Territorial por su compromiso, dedicación y profesionalidad, así como a todas las entidades locales, instituciones, grupos de acción local y organismos colaboradores, por su implicación en estas actuaciones.

A partir de los logros alcanzados, afrontamos 2026 con una visión clara y renovada, con herramientas más sólidas y con la determinación de seguir impulsando un territorio más coherente, equilibrado y **lleno de vida** para todos los municipios de la Comunidad de Madrid.

Muchas gracias.

Javier Carazo Gil
Director General de Reequilibrio Territorial

Índice

Presentación del Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local y portavoz de la Comunidad de Madrid	2	3.4 Profesionalización y apoyo al régimen local	32
Presentación del Director General de Reequilibrio Territorial	4	3.4.1 Formación a cargos electos	32
1. DIRECCIÓN GENERAL DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL	7	3.4.2 Guías y publicaciones técnicas	32
1.1 Marco competencial	8	3.5 Actividades previstas a futuro y proyectos piloto	33
La Dirección General de Reequilibrio Territorial	8	4. COORDINACIÓN ESTRATÉGICA Y DESARROLLO TERRITORIAL	34
1.2 Organización y recursos	10	4.1 Planificación y análisis territorial	35
1.3 Programa "Pueblos con Vida"	11	4.1.1 Estrategia Municipal de la Comunidad de Madrid	35
1.4 Hitos de la Dirección General de Reequilibrio Territorial 2025	13	4.1.2 Análisis territoriales e informes estratégicos	36
2. COOPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO A LAS ENTIDADES LOCALES	15	4.2 Sistemas de información y operaciones estadísticas	37
2.1 Participación en convocatorias europeas como Diputación Provincial	16	4.2.1 Sistema de Información para la Coordinación Regional (SICORE)	37
2.1.1. Transformación digital del padrón municipal	16	4.2.2 Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales (EIEL)	38
2.1.2. Proyecto formativo FSE+	16	4.2.3 Operaciones estadísticas del Programa Anual de Estadística	38
2.1.3. Digitalización turística y enoturismo	17	4.3 Innovación, conocimiento y colaboración universitaria: Cátedra I+D+i LODCoreMadrid	39
2.2 Planificación estratégica de las subvenciones 2024-2025	18	4.4 Desarrollo socioeconómico local	40
2.3 Plan 2025 de Reequilibrio Territorial y Lucha contra la Despoblación	18	4.4.1 Intervención LEADER y Estrategias de Desarrollo Local Participativo	40
2.4 Plan de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales	19	4.4.2 Mad Rural Lab	41
2.5 Líneas de inversión para mejorar la calidad de vida en municipios rurales	19	4.4.3 RetoMadrid – Capacitación Digital	42
2.5.1 Embellecimiento viario en municipios de menos de 20.000 habitantes	19	4.4.4 Otros proyectos e iniciativas de desarrollo local:	43
2.5.2 Actuaciones de inversión para incrementar la capacidad residencial	20	5. RELACIONES INSTITUCIONALES Y ACTIVIDAD TRANSVERSAL	44
2.5.3 Actuaciones de bioeconomía en municipios con dificultades demográficas	20	5.1 Colaboraciones, convenios y acuerdos	45
2.6 Apoyo estructural a entidades supramunicipales	21	5.1.1 Elaboración de propuestas de suscripción de convenios de colaboración	45
2.6.1 Ayudas a mancomunidades. Gastos corrientes	21	5.1.2. Convenios con ayuntamientos para cesión de información	47
2.6.2 Apoyo a las agrupaciones de municipios	22	5.2 Actividad contractual y preparación de proyectos	48
2.6.3 Apoyo a la Federación de Municipios de Madrid	22	5.3 Participación institucional	49
2.7 Servicios de proximidad y cohesión territorial	23	5.3.1 Grupos de trabajo, comités y comisiones	49
2.7.1 Proyecto "Cuidame "	23	5.3.2 Actuaciones en relación con la Asamblea de Madrid	49
2.7.2 Subvenciones para el fomento de la actividad comercial	23	5.3.3 Propuesta y elaboración de proyectos normativos, otros informes y presentaciones	51
2.8 Subvenciones para mantenimiento de caminos rurales	24	6.COMUNICACIÓN Y PRESENCIA INSTITUCIONAL	52
2.9 convocatoria de las subvenciones para recuperación de daños infraestructuras municipales (DANA)	24	6.1 Congresos, premios y conferencias	53
3. ASISTENCIA A MUNICIPIOS	25	6.2 Acciones de promoción y patrocinios	55
3.1 Función y alcance del servicio de asistencia	26	6.3 Centro de Innovación Turística Villa San Roque	56
3.2 Actividad 2025 en cifras	27	6.4 Otras actuaciones de comunicación	57
3.3 Hitos del año	28	6.4.1 Publicaciones Portal Transparencia	57
3.3.1 Bolsa autonómica FHN	29	6.4.2 Publicaciones en la Página Web de la Comunidad de Madrid	57
3.3.2 Implantación de procedimientos electrónicos	29	6.4.3 Memoria anual de actividades	58
3.3.3 Evaluación de la celeridad administrativa	30	6.4.4 Difusión de Pueblos con Vida en redes sociales	59
3.3.4 Organización y funcionamiento del Registro de entidades locales de la Comunidad de Madrid	30		
3.3.5. Primera Declaración de Mancomunidad de Interés General Sierra Norte	31		
3.3.6 Alteración de términos municipales de los ayuntamientos de Madrid y Rivas Vaciamadrid. Cañada Real Galiana.	31		

01



DIRECCIÓN GENERAL DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL



1.1 MARCO COMPETENCIAL

LA DIRECCIÓN GENERAL DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL

La organización administrativa en materia de Administración Local se configura actualmente a partir del Decreto 38/2023, de 23 de junio, que establece el número y denominación de las Consejerías, y del Decreto 76/2023, que define su estructura orgánica básica. En este marco, la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local asume las competencias en materia de Administración Local.

La estructura orgánica de dicha Consejería se desarrolla mediante el Decreto 229/2023, de 6 de septiembre, que adscribe la Dirección General de Reequilibrio Territorial (en adelante, DG Reequilibrio Territorial) a la Viceconsejería de Presidencia y Administración Local. Esta estructura ha sido posteriormente actualizada a través del Decreto 7/2025, de 5 de marzo, y del Decreto 43/2025, de 9 de julio, que introducen ajustes en diversos órganos directivos.

Las competencias de la DG Reequilibrio Territorial se encuentran recogidas en el artículo 13 del Decreto 229/2023, en su redacción vigente.



LA LÍNEA DE ACTUACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL SE APOYA EN CUATRO OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PRIORITARIOS

Objetivo



Reforzar el papel de la
Administración Local

Objetivo



Garantizar servicios
de calidad en todo el
territorio

Objetivo



Prestar apoyo a las
Entidades Locales

Objetivo



Coordinación
Estratégica

Importe presupuestado DG Reequilibrio Territorial



2025

51.173.019 euros

El programa de "Reequilibrio Territorial" contribuye a la consecución de los objetivos estratégicos de la DG Reequilibrio Territorial.

En 2025, el crédito inicial de este programa Territorial 2025 ascendió a 57.923.031,00 euros, si bien tras varias modificaciones presupuestarias resultó un crédito final de 51.173.019,08 euros. Para atender actuaciones de reparación en municipios afectados por la DANA, se cedieron 7.000.000 € a la Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local.

La mayor parte de los fondos ha ido dirigida a la tramitación de ayudas públicas, manteniéndose subvenciones ya existentes e incorporándose nuevas líneas de subvenciones fomento de la actividad comercial en municipios de la Comunidad de Madrid con población inferior a 1.000 habitantes.

1.2 ORGANIZACIÓN Y RECURSOS



1.3 PROGRAMA “PUEBLOS CON VIDA”

Continuidad de una iniciativa estratégica de la Comunidad de Madrid para el Reequilibrio Territorial

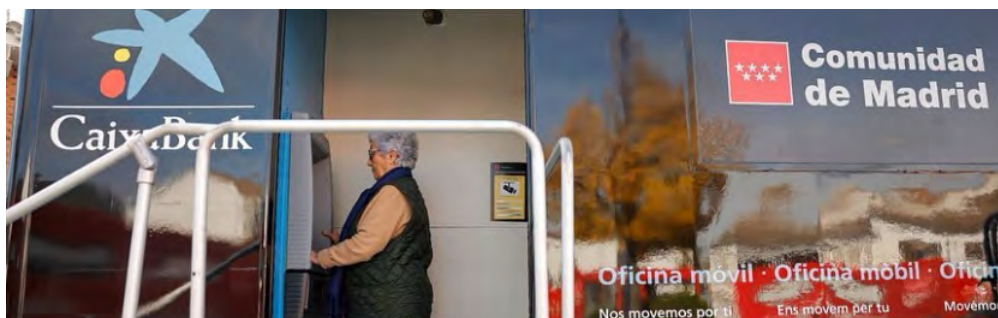
En 2025, **Pueblos con Vida** se consolida como la principal estrategia de la Comunidad de Madrid para apoyar a los municipios de menor población y avanzar hacia un territorio más equilibrado. El programa ha ejecutado **el 95 % de sus medidas previstas para los 142 municipios de menos de 20.000 habitantes**, lo que refleja un elevado grado de avance y compromiso institucional.

Una parte esencial del impulso se centra en el **embellecimiento urbano**, que abarca ya **136 municipios** con una inversión de **30 millones de euros**, permitiendo renovar pavimentos, mejorar zonas verdes, actualizar mobiliario urbano y rehabilitar espacios públicos. Junto a ello, la línea de **Vivienda Municipal de Alquiler Asequible** continúa ampliándose y alcanza **35 municipios**, con una inversión paralela de **35 millones**, facilitando soluciones habitacionales asequibles que contribuyen a fijar población.



El programa refuerza también el tejido económico mediante acciones de **apoyo al comercio y la hostelería**, al tiempo que acerca los servicios administrativos a través de las **Oficinas Móviles de Atención al Ciudadano**, una herramienta clave para localidades con menor dotación de recursos.

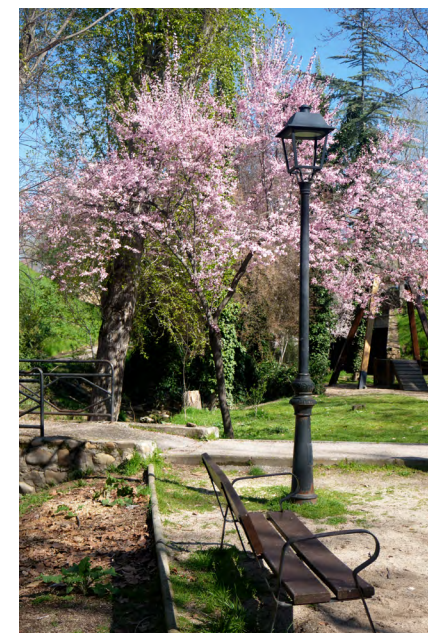
“Pueblos con Vida amplía la capacidad de los municipios rurales para ofrecer servicios públicos de calidad y nuevas oportunidades, asegurando que cada vecino pueda desarrollar su proyecto de vida en su propio pueblo con los mismos derechos que en cualquier área urbana.”



61 NUEVOS cajeros automáticos

En materia de inclusión financiera, Pueblos con Vida ha promovido **61 nuevos cajeros automáticos**, acompañados de servicios de **banca móvil**, garantizando el acceso de los vecinos a operaciones básicas en municipios donde antes no existían estas opciones. Este avance se combina con mejoras en **movilidad e infraestructuras básicas**, incluyendo actuaciones sobre caminos rurales, viales y conectividad interior entre núcleos, así como con programas dirigidos a personas mayores —como acompañamiento, envejecimiento activo y la colaboración con farmacias rurales para entregar medicación a domicilio— que refuerzan los servicios de proximidad.

Con una inversión acumulada que supera los **155 millones de euros hasta 2026**, Pueblos con Vida avanza como un programa estructural que contribuye a mejorar la calidad de vida en los pequeños municipios, garantizando mejores servicios, entornos más cuidados y nuevas oportunidades de desarrollo para quienes desean vivir y trabajar en sus pueblos.



Pueblos con Vida contempla 14 líneas de acción prioritarias orientadas a fortalecer los municipios menores de 20.000 habitantes.

<https://www.comunidad.madrid/pueblosconvida>



1.4 HITOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL 2025

Enero

- Apoyo a los municipios madrileños en FITUR 2025 y promoción de las actividades de enoturismo.
- Inicio de la licitación del contrato para la Transformación digital y modernización del Padrón municipal de las EE.LL

Febrero

- Creación Área de Planificación y Análisis Territorial
- Análisis demográfico de la Comunidad de Madrid 2024
- Aprobación del régimen de ayudas para el desarrollo local participativo LEADER 2023-2027.

Marzo

- Publicación de la Orden de Declaración del crédito disponible para subvenciones a municipios de menos de 20.000 habitantes para vivienda en alquiler asequible.

Abril

- Desarrollo de la campaña singular de patrocinios de eventos de Semana Santa.

Mayo

- Publicación de la Convocatoria 1/2025 del Grupo de Acción Local ARACOVE, destinada al impulso de proyectos de desarrollo rural en la Comarca de las Vegas y la Alcarria de Alcalá LEADER.



Junio

- Publicación de la segunda convocatoria de ayudas para actuaciones de bioeconomía en municipios con dificultades demográficas.
- Aprobación del Plan 2025 de Reequilibrio Territorial y Lucha contra la Despoblación.

Julio

- Publicación de la Convocatoria 1/2025 del Grupo de Acción Local ADI Sierra Oeste, para el impulso de proyectos de agroindustria, tejido empresarial y turismo en el territorio LEADER.
- Publicación de la Convocatoria 2/2025 del Grupo de Acción Local ADI Sierra Oeste, para el apoyo al emprendimiento y mantenimiento del tejido productivo local en el territorio LEADER.
- Suscripción del convenio entre la Comunidad de Madrid y la Federación de Municipios de Madrid para la financiación de actividades en 2025.
- Suscripción de la adenda de prórroga del convenio con CaixaBank para promover la inclusión financiera en municipios rurales.

Agosto

- Reconocimiento de la Mancomunidad de Servicios Sierra Norte como primera Mancomunidad de Interés General de la Comunidad de Madrid.

Septiembre

- Lanzamiento del I Datathon de la Cátedra LoDCOREMadrid.
- Publicación de la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales en el visor de la Infraestructura de Datos Espaciales de Madrid (IDEM).
- Publicación del marco regulador del Registro de entidades locales.

Octubre

- Publicación de la Memoria de Actividades 2024 de la DG Reequilibrio Territorial.
- Actualización de la web institucional de la Comunidad de Madrid con visores interactivos SICORE y nuevas secciones de Análisis y Planificación Territorial y LEADER.
- Aprobación del expediente de alteración de términos municipales entre Madrid y Rivas-Vaciamadrid en el ámbito de la Cañada Real Galiana.
- Por primera vez se gestiona y coordina con las entidades locales de la Comunidad de Madrid, la justificación de subvenciones destinadas a la realización de actuaciones y obras de reparación, derivadas de daños producidos por la DANA.
- Ampliación del crédito destinado a subvenciones del Plan de Cooperación a Obras y Servicios Municipales.

Noviembre

- Celebración de la I Jornada sobre las Funciones de Diputación Provincial de la Comunidad de Madrid.
- Acto de homenaje a los participantes del Proyecto RETOMadrid en Villamanrique del Tajo.
- Publicación de la Convocatoria 2/2025 del Grupo de Acción Local ARACOVE para el impulso de proyectos de desarrollo rural en la Comarca de las Vegas y la Alcarria de Alcalá LEADER.
- Inicio de la licitación del contrato de Enoturismo Inteligente.
- Firma del convenio con la Mancomunidad de Interés General Sierra Norte para la red de cuidados a personas mayores.

Diciembre

- Constitución de la Bolsa Autonómica de Funcionarios de Administración Local con habilitación nacional en régimen de interinidad.
- Implantación de nuevos procedimientos electrónicos para facilitar la gestión municipal.
- Segunda ampliación del crédito destinado al Plan de Cooperación a Obras y Servicios Municipales.
- Firma del convenio con la Mancomunidad Valle Norte del Lozoya para la gestión turística en Villa San Roque.
- Aprobación de la Ley de Presupuestos de la Comunidad de Madrid, con 63.065.669 € destinados al programa 9420 (DG Reequilibrio Territorial).
- Concesión de ayudas para actuaciones de bioeconomía en municipios con dificultades demográficas.
- Firma del convenio con el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid para servicios farmacéuticos asistenciales en zonas rurales.
- Autorización del gasto para el Programa de Embellecimiento Viario 2026 por el Consejo de Gobierno.
- Desarrollo de la campaña singular de patrocinios de eventos de Navidad.



02



COOPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO A LAS ENTIDADES LOCALES



2.1 PARTICIPACIÓN EN CONVOCATORIAS EUROPEAS COMO DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Desde 2023 la Comunidad de Madrid participa por primera vez como Diputación Provincial en convocatorias europeas, continuando este proceso en 2024 y 2025 mediante la presentación de proyectos y la obtención de subvenciones en las siguientes líneas de apoyo:

2.1.1. Transformación digital del padrón municipal

La Comunidad de Madrid ha recibido una subvención de 1,8 millones de euros para modernizar y digitalizar los sistemas de gestión del padrón municipal. Esta inversión, procedente del Plan de Recuperación y los fondos Next Generation, permitirá implantar una gestión más automatizada y basada en datos, mejorando la coordinación entre administraciones. La actuación se dirige especialmente a los municipios rurales y contempla la creación de un nuevo sistema de información territorial, la actualización del censo de viviendas y la modernización de las bases de datos padronales.

En 2025 se tramitó el expediente A/SER-042217/2024 para la transformación digital del padrón municipal, publicado el 24 de marzo en el Portal de Contratación, con un presupuesto base de 1.799.953,12 € y una duración prevista de nueve meses. El contrato se formalizó el 29 de julio de 2025 con ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN, S.A., por un importe de 1.529.960,15 €. La actuación incluye la elaboración de un censo de viviendas solicitado por el INE y la implantación del nuevo aplicativo padronal dirigido a municipios de menos de 20.000 habitantes y a otros adheridos de hasta 50.000 habitantes. Para la ejecución del proyecto se han formalizado 155 convenios de cesión de información con los ayuntamientos adheridos, y se han celebrado más de veinte comisiones de seguimiento con la empresa adjudicataria para garantizar la correcta ejecución del servicio. Estas actuaciones reforzaron la coherencia territorial de las políticas públicas y avanzaron en una gobernanza más coordinada y eficaz en ámbitos clave para el equilibrio territorial.

2.1.2. Proyecto formativo FSE+

La Comunidad de Madrid ha recibido una subvención del Fondo Social Europeo Plus para un proyecto formativo promovido por entidades locales, con un importe total de 4.066.664,68 € (2.439.998,81 € aportados por la Comunidad y 1.626.665,87 € por el FSE+).

El proyecto se dirige principalmente a zonas rurales y a colectivos con mayores dificultades de acceso al empleo. Para ello, se han diseñado itinerarios formativos distribuidos en cuatro zonas geográficas, con el fin de cubrir la falta de oferta en municipios de menos de 5.000 habitantes y reforzar su capacitación profesional.

La propuesta ha sido valorada con la máxima puntuación entre las regiones “más desarrolladas”, reconociendo su calidad técnica y su alineación con los objetivos del programa.

Durante el ejercicio 2025 se ha procedido a la preparación del expediente de contratación vinculado al desarrollo del proyecto formativo.

TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL PADRÓN MUNICIPAL



1.800.000,00 €

PROYECTO FORMATIVO FSE+



4.066.664,68 €

2.1.3. Digitalización turística y enoturismo

En 2025, la Comunidad de Madrid ha recibido 931.000 € para desarrollar el Plan de Digitalización y Promoción del Enoturismo, una actuación enmarcada en el Plan de Recuperación para impulsar la modernización y competitividad del sector turístico.

El proyecto forma parte del programa estatal de Destinos Turísticos Inteligentes, orientado a digitalizar los destinos y mejorar la experiencia de visitantes y residentes mediante nuevas tecnologías. La DG Reequilibrio Territorial aplica esta línea al fomento del enoturismo en municipios de menos de 20.000 habitantes, utilizándolo como estrategia para dinamizar territorios menos conocidos y promover un turismo sostenible.

Las acciones previstas incluyen la promoción de rutas enológicas, la creación de experiencias vinculadas al vino y la mejora de la infraestructura turística local. Con ello se busca atraer nuevos perfiles de turistas, impulsar empleo y actividad económica y poner en valor el patrimonio cultural y natural de estas zonas, diversificando la oferta turística de la Comunidad de Madrid.

DIGITALIZACIÓN TURÍSTICA Y ENOTURISMO



931.000 €



2.2 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LAS SUBVENCIONES 2024-2025

El Plan Estratégico de Subvenciones es el instrumento de planificación de las ayudas gestionadas por la Dirección General, en el marco de la política general diseñada por el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

En 2024 se aprobó la Orden de 7 de marzo de 2024, del Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local para los años 2024 y 2025.

Durante el ejercicio 2025, dicho Plan ha sido modificado y actualizado en varias ocasiones para adaptar cuantías, créditos y líneas de actuación a las necesidades detectadas en los municipios y mancomunidades. Las modificaciones realizadas incluyen:

- Ajustes en las ayudas de vivienda para municipios de menos de 20.000 habitantes (enero 2025).
- Revisión de cuantías del *Plan de Cooperación* y de las ayudas de embellecimiento viario (marzo 2025).
- Ampliación del crédito destinado a las líneas de bioeconomía y al mantenimiento de caminos rurales (junio 2025).
- Incorporación de nuevas subvenciones directas, como la dirigida a la Mancomunidad de Servicios Sierra Norte para reforzar el proyecto *Cuidame* (julio 2025) y la destinada al Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid para servicios en farmacias rurales (octubre 2025).
- Nuevos ajustes del Plan de Cooperación para adecuarlo a la disponibilidad presupuestaria (marzo y septiembre 2025).



2.3 PLAN 2025 DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL Y LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN

Es un instrumento dirigido a reducir desigualdades territoriales y reforzar la cohesión social en los municipios de la región. Su objetivo es apoyar a los ayuntamientos con mayores riesgos de vulnerabilidad, facilitando la prestación de servicios básicos y contribuyendo a que todos los municipios alcancen estándares similares de calidad de vida.

La finalidad del plan es otorgar a los municipios que cumplen los criterios establecidos una ayuda directa complementaria, destinada a financiar servicios y actuaciones que impulsen un desarrollo económico equilibrado y sostenible.

En esta convocatoria, podían ser beneficiarios 137 municipios, de los cuales 136 recibieron ayuda. El presupuesto total ascendió a 4.500.000 €, y el importe pagado fue de 4.491.189,43 €, lo que supone una ejecución prácticamente completa de la línea.



2.4 PLAN DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES



10.908.331,71 €

En vigor desde el 1 de enero de 2024, establece un marco de subvenciones directas para municipios de menos de 20.000 habitantes y mancomunidades con al menos 10 municipios, con el fin de financiar actuaciones necesarias para garantizar la adecuada prestación de los servicios municipales básicos.

En agosto de 2024 se modificaron las normas para elevar los importes máximos de subvención a 150.000 € para ayuntamientos y 225.000 € para mancomunidades, así como para ajustar los porcentajes de pago al 80% inicial y 20% tras la adjudicación. La modificación entró en vigor el 1 de enero de 2025.

Las actuaciones subvencionables incluyen inversiones en infraestructura, reforma o adquisición de inmuebles destinados a servicios municipales, demolición de edificios públicos, mejoras en edificios sanitarios, deportivos y docentes, y eliminación de barreras arquitectónicas.

Debido a la alta demanda, en 2025 fue necesario ampliar el crédito plurianual mediante dos modificaciones, alcanzando un total de 10.953.401,75 €. Con este presupuesto se aprobaron 78 órdenes de concesión por 10.908.331,71 €.

2.5 LÍNEAS DE INVERSIÓN PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA EN MUNICIPIOS RURALES

2.5.1 Embellecimiento viario en municipios de menos de 20.000 habitantes

Esta línea de subvenciones, vigente para el periodo 2024–2026, tiene como objetivo mejorar la estética y calidad del espacio público en municipios de menos de 20.000 habitantes, contribuyendo a su naturalización y a crear entornos más cuidados y accesibles, respetando siempre la autonomía municipal. El Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que se aprobaron las normas reguladoras del procedimiento de concesión directa de estas subvenciones, establece cinco tipos de actuaciones subvencionables: mejoras en fachadas y cubiertas de edificios públicos, intervenciones en calles y plazas principales, actuaciones en zonas verdes, mejoras en mobiliario urbano y soterramiento de redes.

Inicialmente se asignaron 10.000.000 €, ampliados a 26.000.000 € debido a la elevada demanda. Cada municipio puede presentar una actuación anual con un presupuesto mínimo de 30.000 € y un máximo de 100.000 €, 200.000 € o 300.000 €, según su tramo de población. La subvención cubre hasta el 100 % del coste en municipios de menos de 5.000 habitantes y hasta el 80 % para los de entre 5.000 y 20.000 habitantes.

En la anualidad 2025 se está realizando el control y seguimiento de las 136 actuaciones subvencionadas en el año 2024 por un importe de 23.182.686,80 €.

136
ACTUACIONES
SUBVENCIONADAS EN 2024



23.182.686,80 €

2.5.2 Actuaciones de inversión para incrementar la capacidad residencial

Con el fin de fijar población y favorecer el reequilibrio territorial, estas subvenciones, correspondientes al periodo 2024-2026, apoyan a los municipios de menos de 20.000 habitantes aumentando su capacidad residencial real mediante la construcción de vivienda nueva y actuaciones de rehabilitación de viviendas que, con anterioridad a la fecha de solicitud, no estén en condiciones de habitabilidad. Igualmente, se subvenciona la adquisición de suelo siempre que la actuación finalice con la construcción de vivienda.

Las normas reguladoras de estas subvenciones se aprobaron mediante Acuerdo de 3 de julio de 2024, el Consejo de Gobierno, que fue publicado en el BOCM nº 165, de 12 de julio de 2024. La línea cuenta con 15 millones de euros para 2025.

Cada municipio puede solicitar una actuación por un mínimo de 30.000 € y un máximo de 500.000 €, para municipios de menos de 5.000 habitantes o 1.000.000 €, para municipios entre 5.000 y 20.000 habitantes.

En 2025 se han concedido ayudas a 26 municipios, por un total de 13.488.003,73 €, con una ejecución del 89,92 % del crédito.

26
MUNICIPIOS



13.488.003,73 €



EJECUCIÓN DEL 89,92%



17 ACTUACIONES
ENTIDADES LOCALES

398.681,35 €



1 ACTUACIÓN ENTIDAD
SIN ÁNIMO DE LUCRO

13.778,79 €

2.5.3 Actuaciones de bioeconomía en municipios con dificultades demográficas

Estas ayudas están financiadas al 100 % por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Su objetivo es apoyar actuaciones que impulsen la actividad socioeconómica ligada al medio natural en municipios con menos de 5.000 habitantes y más del 50 % de superficie forestal, así como en mancomunidades y entidades sin ánimo de lucro vinculadas al desarrollo sostenible.

La convocatoria para 2025 se aprobó mediante Orden de 16 de junio de 2025 (BOCM nº 150, de 25 de junio), con una dotación de 398.681,35 euros para entidades locales y 15.000 euros para entidades sin ánimo de lucro. Se recibieron 38 solicitudes de 32 ayuntamientos y 1 solicitud de una entidad sin ánimo de lucro, y la convocatoria se resolvió por Órdenes de 23 de diciembre de 2025. En total, la convocatoria 2025 financia 17 actuaciones de entidades locales, por un importe de 398.681,35 €, y 1 actuación de una entidad sin ánimo de lucro, con una cuantía de 13.778,79 €. En 2025 se han concedido ayudas a 26 municipios, por un total de 13.488.003,73 €, con una ejecución del 89,92% del crédito.



2.6 APOYO ESTRUCTURAL A ENTIDADES SUPRAMUNICIPALES

2.6.1 Ayudas a mancomunidades. Gastos corrientes



Esta subvención, correspondiente a la Convocatoria 2025, tiene por finalidad financiar los gastos corrientes de las mancomunidades de municipios de la Comunidad de Madrid, contribuyendo al adecuado ejercicio de sus competencias y al equilibrio territorial entre las entidades locales de la región.

En 2025 se consignó un crédito de 500.000 euros. La subvención puede alcanzar hasta el 100 % del importe solicitado, con un máximo de 20.000 euros por mancomunidad, hasta agotar el crédito disponible.

En dicha anualidad se concedieron ayudas a 36 mancomunidades por un importe total de 493.754,99 euros, lo que supone una ejecución del 98,75 %. Entre las beneficiarias que solicitaron financiación para el puesto de Secretario-Interventor figuran la Mancomunidad del Este, Noroeste, Sur y Ciempozuelos-Titulcia.



2.6.2 Apoyo a las agrupaciones de municipios

En 2025 se modificó la Orden 268/2022, de 22 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a agrupaciones de municipios de la Comunidad de Madrid para el sostenimiento en común de puestos de trabajo, mediante la Orden de 29 de enero de 2025 (BOCM nº 40, de 17 de febrero). La modificación responde a la necesidad de subvencionar el coste del puesto agrupado de Secretario-Interventor durante todo el período subvencionable, con independencia de que estuviera cubierto dentro del plazo de presentación de solicitudes, así como de establecer criterios de priorización más ajustados a la realidad de las agrupaciones.

El importe máximo por ayuntamiento es de 25.000 €. El crédito disponible, dotado con 650.000 euros, resultó insuficiente para atender las 32 solicitudes presentadas, cuyo importe total ascendía a 685.660,76 euros. Por ello, conforme a las bases reguladoras, se convocó a la comisión de evaluación prevista en el artículo 8.1 de la Orden de convocatoria. Mediante Orden de 22 de septiembre de 2025 se concedieron subvenciones a las 30 entidades con mayor puntuación, quedando desestimadas las dos restantes por agotamiento del crédito.

2.6.3 Apoyo a la Federación de Municipios de Madrid

La Federación de Municipios de Madrid es una asociación integrada por las entidades locales de la Comunidad de Madrid para la defensa y promoción de sus intereses comunes. El 2 de julio de 2025, suscribió con la FMM un convenio para la concesión de una subvención nominativa destinada a su funcionamiento y al desarrollo de sus actividades, con una dotación de 490.000 euros.

La ayuda financia tanto los gastos corrientes y de personal como los servicios que la FMM presta a los ayuntamientos, entre ellos: asesoramiento e información, suscripción de convenios con otras instituciones, organización de congresos y actividades divulgativas, edición de publicaciones y colaboración en campañas de comunicación promovidas por los municipios.

30
ENTIDADES

650.000 €

FEDERACIÓN DE
MUNICIPIOS DE MADRID



490.000 €

2.7 SERVICIOS DE PROXIMIDAD Y COHESIÓN TERRITORIAL

2.7.1 Proyecto “Cuidame”

El proyecto Cuidame comenzó en 2022 como una iniciativa para apoyar a personas mayores de pequeños municipios, especialmente en la Sierra Norte, combatiendo la soledad no deseada y promoviendo el envejecimiento activo.

Entre 2022 y 2024 se consolidó mediante varios convenios con las mancomunidades MISECAM, Los Pinares y la Sierra Norte, financiados con aportaciones de la Conferencia Sectorial de Reto Demográfico y la Comunidad de Madrid, por importes de 972.000 €, 388.000 € y 422.379,60 € en las distintas fases. Estos convenios permitieron ampliar el programa, cubrir gastos corrientes y realizar pequeñas inversiones.

En 2025 se ha firmado un nuevo convenio con la Mancomunidad de Interés General de Servicios Sierra Norte, destinado a reforzar la red de cuidados para mayores no dependientes en municipios de menos de 2.500 habitantes, ampliando aún más su alcance territorial.

2.7.2 Subvenciones para el fomento de la actividad comercial

En 2025 se ponen en marcha nuevas líneas de subvención destinadas a mejorar los municipios de menos de 20.000 habitantes y sus condiciones de vida, con el objetivo de fijar población y atraer nuevos residentes, entre las que se incluyen ayudas para el fomento de la actividad comercial en municipios de menos de 1.000 habitantes, con una dotación de 700.000 €.

Esta línea de subvenciones, aprobada mediante Acuerdo de 26 de febrero de 2025 (BOCM nº 56, de 7 de marzo), tiene como finalidad impulsar y mantener la actividad comercial básica en municipios de menos de 1.000 habitantes, garantizando servicios de proximidad esenciales y apoyando su función social en entornos rurales. Se articula en dos modalidades: ayudas a la apertura de nuevos establecimientos y ayudas al mantenimiento de los ya existentes. Los beneficiarios deben garantizar la apertura al público en condiciones que aseguren su función social como servicios esenciales y puntos de apoyo comunitario.

Las subvenciones alcanzan hasta 10.000 € para nuevas aperturas (cuando no exista actividad previa en el municipio) y hasta 8.000 € en municipios donde sí exista. Para el mantenimiento, la cuantía es de hasta 5.000 € por establecimiento. El crédito disponible para 2025 asciende a 700.000 €.

En el ejercicio 2025 se concedieron subvenciones, por un importe total de 362.821,07 €, atendiendo la totalidad de las solicitudes válidamente presentadas, distribuidas entre las dos líneas de ayuda según la naturaleza de la actividad comercial.



SUBVENCIONES

362.821,07 €



2.8 SUBVENCIONES PARA MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES

Mediante Acuerdo de 24 de mayo de 2023, el Consejo de Gobierno aprobó las normas reguladoras para la concesión directa de subvenciones en especie destinadas al mantenimiento de caminos rurales en municipios de menos de 10.000 habitantes de la Comunidad de Madrid (BOCM nº 138, de 12 de junio de 2023).

La experiencia acumulada en 2023 y 2024 motivó la modificación de las normas mediante Acuerdo de 26 de marzo de 2025, del Consejo de Gobierno que tenía por objeto ampliar el ámbito subjetivo a municipios de menos de 20.000 habitantes, incrementar el límite de aporte de material hasta el 15 % del tramo y elevar la cuantía máxima subvencionable a 75.000 euros, con el fin de adaptarse a las necesidades reales y evitar el progresivo deterioro de los caminos.

En este período se concedieron ayudas beneficiando a 29 municipios, con una media de 28.876,99 euros por entidad.

La línea ha tenido continuidad durante los ejercicios 2024–2025.



2.9 CONVOCATORIA DE LAS SUBVENCIONES PARA RECUPERACIÓN DE DAÑOS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES (DANA)

En relación con la Resolución de 9 de octubre de 2024 de la Secretaría de Estado de Política Territorial, por la que se acuerda la asignación de las subvenciones para la recuperación de daños en infraestructuras municipales y red viaria provincial e insular, previstas en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de septiembre de 2023, por el que se declara "zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil" el territorio afectado como consecuencia de diferentes episodios de incendios forestales y de fenómenos meteorológicos adversos. La DG Reequilibrio Territorial ha acometido la siguiente actividad:

1. Coordinación y seguimientos de las solicitudes de alta de las actuaciones ejecutadas por la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local.
2. Tramitación y justificación de las actuaciones subvencionadas ejecutadas por los ayuntamientos en el ámbito de la Comunidad de Madrid.
3. Tramitación y justificación de las actuaciones subvencionadas ejecutadas por la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local.
4. Tramitación de los requerimientos y subsanación de documentación realizados por el Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática.
5. Gestión de la tramitación de los abonos procedentes de la concesión de las ayudas.
6. Realización de las memorias que se incluyen en los mandamientos de pago con el objeto de ingresar las cantidades recibidas a los ayuntamientos ejecutores.



03



ASISTENCIA A MUNICIPIOS



3.1 FUNCIÓN Y ALCANCE DEL SERVICIO DE ASISTENCIA



En 2025, la Comunidad de Madrid consolida su papel como Diputación Provincial, prestando apoyo a los municipios de menos de 20.000 habitantes, especialmente a los que cuentan con menos recursos y tienen mayores dificultades para cumplir sus obligaciones administrativas. La Subdirección General de Asistencia a Municipios asegura la continuidad de la gestión local mediante un equipo especializado que presta asistencia jurídica, técnica, económica y en materia de funciones públicas reservadas.

Un hito destacado del año es la creación de una Bolsa Autonómica de interinos para cubrir la falta de funcionarios habilitados nacionales, garantizando así el funcionamiento ordinario de los ayuntamientos y la prestación de servicios esenciales.

Durante 2025, la Subdirección refuerza su papel como órgano de referencia para las entidades locales, ante el aumento sostenido de solicitudes de asistencia y de la tramitación de expedientes institucionales relevantes: funcionarios habilitados nacionales, símbolos municipales, registro de entidades locales, actas y acuerdos, bienes y alteración de términos municipales, elaboración de informes en materia urbanística, procedimientos relacionados con mancomunidades y duplicidades competenciales.

Además, continúa la actividad formativa dirigida al personal y cargos electos de la Administración Local, en coherencia con la línea de años anteriores.

3.2 ACTIVIDAD 2025 EN CIFRAS

A lo largo de 2025 se han tramitado 3.512 expedientes, lo que supone un incremento del 6,20 % respecto del año anterior (3.307 expedientes).

Este aumento no solo evidencia la importancia creciente del servicio de asistencia supramunicipal, sino también la magnitud del conjunto de funciones que desarrolla la Subdirección General.

Junto a las asistencias jurídicas, técnicas, económicas y en materia de funciones públicas reservadas, que en 2025 suman 1.095 actuaciones, la Subdirección tramita expedientes de especial relevancia institucional que inciden directamente en el funcionamiento ordinario de los municipios y de sus órganos de gobierno.

- **Área de Asistencia a Municipios y Contratación:** 1.060 expedientes, para la garantía del ejercicio de funciones de secretaría, intervención y tesorería, reservadas a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional. Asesoramiento y apoyo económico-contable.
- **División de Asistencia y Planificación a Municipios (régimen local y FHN):** 1.117 expedientes, incluyendo nombramientos temporales de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, informes, concursos, registro de actas y acuerdos, banderas y escudos municipales, registro de entidades locales y formación a personal y cargos electos de las entidades locales.
- **Área de Asistencia Jurídica, Letrada y de Régimen Jurídico Local:** 839 expedientes, entre asistencias letradas, bienes municipales, duplicidades, emisión de informes jurídicos, mancomunidades y transparencia.
- **Área de Asistencia Técnica a Municipios:** 496 expedientes, vinculados a la asistencia en materia de emisión de informes urbanísticos, proyectos técnicos, contratación y designación de vocales para procesos selectivos en entidades locales.

En conjunto, la actividad desarrollada durante 2025 confirma el carácter estratégico de esta Subdirección General para el sostenimiento de la autonomía local, la cohesión territorial y la correcta aplicación del marco jurídico municipal.



3.512 EXPEDIENTES EN 2025 **»»** incremento del **6,20%** RESPECTO DEL AÑO ANTERIOR



ÁREA DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y CONTRATACIÓN **»»**

1.060 EXPEDIENTES



DIVISIÓN DE ASISTENCIA Y PLANIFICACIÓN A MUNICIPIOS **»»**

1.117 EXPEDIENTES



ÁREA DE ASISTENCIA JURÍDICA, LETRADA Y DE RÉGIMEN JURÍDICO LOCAL **»»**

839 EXPEDIENTES



ÁREA DE ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS **»»**

496 EXPEDIENTES

3.3 HITOS DEL AÑO

En 2025 se han producido avances significativos que refuerzan el modelo de asistencia municipal.



3.3.1 Bolsa autonómica FHN

En 2025 la Comunidad de Madrid ha dado un paso decisivo para garantizar la continuidad del ejercicio de las funciones públicas necesarias en las entidades locales mediante la constitución de una relación autonómica de candidatos para el nombramiento de funcionarios interinos FHN.

La creación de esta Bolsa autonómica tiene por finalidad agilizar la cobertura interina de puestos reservados a habilitados nacionales ante vacantes o sustituciones, evitando interrupciones en funciones esenciales para el funcionamiento cotidiano de los ayuntamientos y garantizando los principios de igualdad, mérito, capacidad, transparencia y publicidad.



El proceso selectivo se configuró mediante una prueba de aptitud única y gestión íntegramente electrónica de solicitudes, listas y comunicaciones, alineándose con el proceso de digitalización administrativa impulsado por la Dirección General.

Desde el punto de vista cuantitativo, el procedimiento registró una elevada participación, con más de 1.800 aspirantes admitidos y la incorporación final de 196 candidatos, distribuidos entre las distintas subescalas de habilitación nacional. La relación autonómica tendrá una vigencia de tres años, con carácter supletorio respecto de las listas estatales y posibilidad de convocatorias extraordinarias si resultara insuficiente.

Su implantación mejora la seguridad jurídica, reduce tiempos de inactividad en funciones reservadas esenciales para la vida municipal y alinea la respuesta de la Comunidad de Madrid con las necesidades reales de los ayuntamientos.

3.3.2 Implantación de procedimientos electrónicos

El año 2025 ha supuesto un avance muy importante en el proceso de modernización administrativa impulsado por la Subdirección General de Asistencia a Municipios.

Entre los logros más destacados figura la implantación de un amplio conjunto de nuevos procedimientos electrónicos, que permiten a los ayuntamientos disponer de herramientas de tramitación más ágiles, homogéneas y seguras.

Los nuevos trámites electrónicos abarcan materias esenciales del funcionamiento municipal, entre ellas:

- Provisión y clasificación de puestos reservados a funcionarios con habilitación nacional
- Nombramientos temporales y comunicaciones con la Administración General del Estado
- Procedimientos relativos a mancomunidades y entidades supramunicipales
- Actuaciones en materia de bienes municipales
- Remisión de acuerdos y actos de órganos de gobierno
- Informes de duplicidad competencial
- Comunicaciones presupuestarias y organizativas



Esta transición hacia un modelo plenamente digital no solo mejora la eficiencia de los procesos internos, sino que fortalece la seguridad jurídica y facilita el cumplimiento de las obligaciones administrativas por parte de las entidades locales, independientemente de su tamaño o recursos.

En conjunto, la implantación de estos nuevos trámites electrónicos representa uno de los hitos más relevantes de 2025, al consolidar una infraestructura digital moderna, interoperable y orientada a mejorar la eficiencia administrativa, reforzando el papel de la Comunidad de Madrid como garante del buen funcionamiento del régimen local.

3.3.3 Evaluación de la celeridad administrativa

Durante 2025 se realizó un análisis específico sobre la celeridad administrativa de diversos procedimientos tramitados a través de la plataforma Atlantix, con el fin de conocer los tiempos de gestión, detectar posibles incidencias y mejorar la eficiencia de la tramitación.

El estudio abarcó 1.915 expedientes correspondientes a distintos procedimientos vinculados principalmente a la función pública local y a la asistencia municipal.

Los resultados muestran que todos los procedimientos se ajustan al procedimiento administrativo, acortándose en muchos de ellos los plazos de resolución, especialmente aquellos con una tramitación más estandarizada, mientras que las principales demoras se concentran en los procesos de subsanación documental por parte de la entidad solicitante.

Este diagnóstico permitirá seguir mejorando los circuitos de tramitación y orientar acciones formativas dirigidas a los ayuntamientos para reducir errores documentales y acortar los tiempos globales de gestión.



3.3.4 Organización y funcionamiento del Registro de entidades locales de la Comunidad de Madrid

Durante 2025 se llevó a cabo la elaboración de la Orden de 23 de mayo de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, destinada a desarrollar reglamentariamente el Decreto 6/2017, de 31 de enero, sobre la organización y funcionamiento del Registro de entidades locales de la Comunidad de Madrid. La Orden fue publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM nº 210, de 3 de septiembre) y entró en vigor al día siguiente, el 4 de septiembre, culminando así un trabajo clave para actualizar y mejorar la gestión del registro.





3.3.5. Primera Declaración de Mancomunidad de Interés General Sierra Norte

En 2025 se tramitó la primera declaración de Mancomunidad de Interés General de la Comunidad de Madrid, correspondiente a la Mancomunidad de Servicios Sierra Norte. El procedimiento se inició el 27 de mayo, cuando la entidad presentó su solicitud en el Registro de la DG Reequilibrio Territorial. Tras su análisis, el 4 de junio se dictó la Resolución de incoación del expediente. Finalmente, el 24 de julio el Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local aprobó la Orden por la que se declara a la Mancomunidad de Servicios Sierra Norte como Mancomunidad de Interés General, publicación que tuvo lugar el 4 de agosto en el BOCM. Esta resolución constituye un hito al tratarse de la primera declaración de este tipo en la región.

3.3.6 Alteración de términos municipales de los ayuntamientos de Madrid y Rivas Vaciamadrid. Cañada Real Galiana

En 2025 se desarrolló un procedimiento de especial relevancia institucional: la alteración de los términos municipales de Madrid y Rivas-Vaciamadrid en el ámbito de la Cañada Real Galiana. El expediente se inició formalmente los días 21 de marzo y 10 de abril, cuando ambos ayuntamientos presentaron en el Registro auxiliar de la DG Reequilibrio Territorial sus respectivas solicitudes de incoación, cada una acompañada del expediente administrativo completo. Tras la recepción de ambas peticiones, el 11 de abril la Dirección General dictó la Resolución por la que se acordó la incoación y suspensión de la tramitación, dando así inicio al procedimiento conforme a lo previsto en la normativa de régimen local.

Como parte de la tramitación, el 13 de mayo se publicó en el BOCM la apertura del trámite de información pública por un plazo de un mes, durante el cual no se recibieron alegaciones, lo que permitió avanzar en la fase de informes preceptivos. Posteriormente, el 1 de agosto se emitió el Dictamen 410/25 de la Comisión Jurídica Asesora, favorable a la propuesta de alteración territorial. A este dictamen se sumó, el 16 de septiembre, el informe favorable de la Dirección General de Estabilidad Presupuestaria y Gestión Financiera Territorial, que valoró los efectos económico-financieros del cambio de límites municipales.

Con todos los informes y dictámenes necesarios, el expediente culminó el 22 de octubre de 2025 con la aprobación del Decreto 83/2025 del Consejo de Gobierno, mediante el cual se autorizó la alteración de los términos municipales de Madrid y Rivas-Vaciamadrid, consistente en la doble y mutua segregación de territorios para una mejor adecuación de los límites en la zona de la Cañada Real Galiana. Finalmente, el decreto fue publicado en el BOCM el 24 de octubre, dando cierre oficial al procedimiento.

3.4 PROFESIONALIZACIÓN Y APOYO AL RÉGIMEN LOCAL

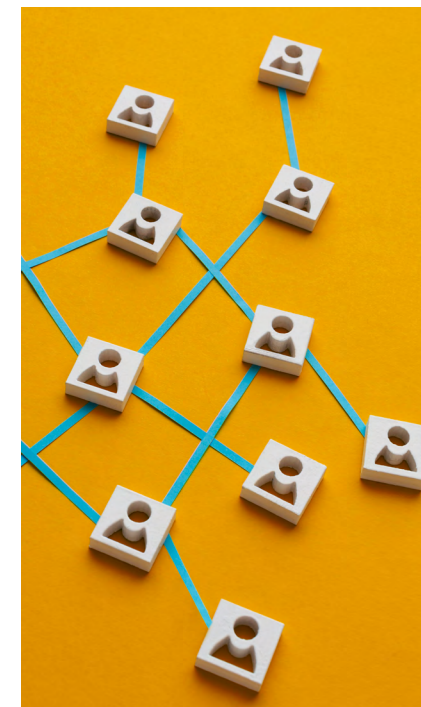
La Subdirección General ha continuado impulsando actuaciones dirigidas a fortalecer las capacidades institucionales de las entidades locales.

3.4.1 Formación a cargos electos

Se ha mantenido el impulso a programas formativos dirigidos a cargos electos y personal de las entidades locales.

3.4.2 Guías y publicaciones técnicas

En 2025 se ha iniciado la preparación y actualización del monográfico sobre la organización de las corporaciones locales y de la guía de actuación para la constitución y organización de la nueva corporación local, actuaciones que se prevé culminar en los próximos ejercicios en el marco de los trabajos preparatorios de los procesos electorales municipales de 2027.



3.5 ACTIVIDADES PREVISTAS A FUTURO Y PROYECTOS PILOTO



La implantación de los nuevos trámites electrónicos representa uno de los hitos más relevantes de 2025 al consolidar una infraestructura digital moderna, interoperable y orientada a mejorar la eficiencia administrativa. El diagnóstico realizado permitirá seguir mejorando los circuitos de tramitación y orientar acciones formativas dirigidas a los ayuntamientos para reducir errores documentales y acortar los tiempos globales de gestión. La evolución del servicio confirma su papel como herramienta clave para garantizar el funcionamiento ordinario de los municipios y el equilibrio territorial.

Se desarrollarán proyectos piloto en ayuntamientos centrados en la tutorización de funcionarios interinos de Administración Local con habilitación de carácter nacional, procedentes de la nueva bolsa autonómica de constituida por la Comunidad de Madrid. Este proyecto se enmarca en el servicio de asistencia a municipios como una herramienta clave para garantizar una gestión municipal eficaz y una adecuada planificación institucional, especialmente en aquellos ayuntamientos que cuentan con menos recursos técnicos y personales.



De cara a los próximos meses, la Subdirección General de Asistencia a Municipios tiene previstas varias actuaciones orientadas a reforzar la calidad del servicio y apoyar a las entidades locales en sus principales retos organizativos. Entre ellas destacan la actualización y publicación del Monográfico sobre la organización de las corporaciones locales, así como la actualización de la Guía de actuación para la constitución y organización de la nueva corporación local, especialmente relevante ante las elecciones municipales previstas para mayo de 2027.

04



COORDINACIÓN ESTRATÉGICA Y DESARROLLO TERRITORIAL



4.1 PLANIFICACIÓN Y ANÁLISIS TERRITORIAL

4.1.1 Estrategia Municipal de la Comunidad de Madrid

Durante 2025 la División de Coordinación Estratégica ha trabajado en la definición de la Estrategia Municipal de la Comunidad de Madrid, concebida como el marco integral de planificación para promover un desarrollo territorial equilibrado, sostenible y cohesionado en el conjunto de la región.

La Estrategia parte de la iniciativa Pueblos con Vida y tiene como finalidad reducir las desigualdades territoriales y garantizar que todos los municipios, con independencia de su tamaño, dispongan de servicios públicos de calidad y oportunidades de desarrollo.

A lo largo de 2025 se han desarrollado los trabajos técnicos necesarios para definir los ámbitos de actuación, la estructuración de medidas a corto y largo plazo, la elaboración de diagnósticos territoriales y el diseño del sistema de seguimiento y evaluación, basado en indicadores de ejecución, contexto e impacto. Asimismo, se ha avanzado en la configuración de su modelo de gobernanza, orientado a reforzar la coordinación interadministrativa y la participación territorial.

Aunque su aprobación no pudo culminarse en 2025, los trabajos realizados han permitido dejar configurado su contenido estratégico y operativo, previéndose que a lo largo del ejercicio 2026 la Estrategia pueda ver finalmente la luz y convertirse en el instrumento de referencia para la acción territorial de la Comunidad de Madrid en los próximos años.



Pueblos
con Vida

4.1.2 Análisis territoriales e informes estratégicos

En 2025, la División de Coordinación Estratégica, a través del Área de Planificación y Análisis Territorial, elaboró informes de situación, materiales de comunicación institucional y análisis específicos sobre la realidad municipal. Algunos de estos trabajos son:

Análisis demográfico 2025

El análisis se centra en la evolución reciente de la población de la Comunidad de Madrid, que en 2024 superó los 7 millones de habitantes, con un crecimiento notable en las dos últimas décadas. El estudio examina un conjunto amplio de variables demográficas y compara dinámicas entre áreas urbanas y rurales, prestando especial atención a los municipios de menor tamaño. Asimismo, analiza estas variables por zonas territoriales y por rangos de tamaño de los municipios, identificando patrones de crecimiento diferenciados y oportunidades de desarrollo.

Análisis de municipios cabecera en la Comunidad de Madrid

Estos municipios actúan como cabecera territorial dentro de una zona, por su capacidad para prestar servicios básicos y de mayor nivel a una población más amplia que la propia. Su función como nodos de atracción y articulación del territorio resulta esencial para la vertebración de áreas rurales o dispersas, lo que los configura como nodos comarcales de servicios o centros de referencia rural.

El reequilibrio territorial y el tamaño de los hogares

Se realizó un estudio de la evolución de la población, la edad media y el tamaño de los hogares con especial atención a los hogares unipersonales. Este fenómeno se considera en relación con las necesidades asociadas al envejecimiento y a la soledad no deseada, y también a la necesidad de mantener servicios dirigidos a los jóvenes.

Análisis de la dispersión de la población en los municipios de la Comunidad de Madrid

El estudio examina la distribución de la población entre los distintos núcleos municipales, identificando aquellos casos en los que la dispersión es especialmente elevada. Esta caracterización permite evaluar cómo la estructura territorial condiciona la provisión y el acceso a los servicios públicos, así como las necesidades específicas de planificación y dotación en los ámbitos más fragmentados.

Diagnósticos de situación en diferentes ámbitos de estudio a partir de SICORE

Población, situación socioeconómica de la población, dinamismo económico, presupuestos municipales y subvenciones, sistema urbano y territorio, calidad de las infraestructuras y equipamientos, conectividad. Los diagnósticos realizados para la elaboración de la Estrategia Municipal de la Comunidad de Madrid ofrecen una radiografía de la realidad municipal.

Datos municipales

Para informar de la situación concreta que afecta a cada municipio en los distintos proyectos, actividades y subvenciones de los que son beneficiarios, se han preparado más de 300 actualizaciones de fichas municipales para las visitas realizadas a los municipios.

4.2 SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y OPERACIONES ESTADÍSTICAS

4.2.1 Sistema de Información para la Coordinación Regional (SICORE)

El Sistema de Información para la Coordinación Regional (SICORE) constituye la herramienta estratégica de la DG Reequilibrio Territorial para sustentar la planificación, coordinación y evaluación de las políticas públicas en el ámbito local y autonómico. Su desarrollo responde a las competencias atribuidas en el artículo 13.2 del Decreto 229/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, relativas a la elaboración de un sistema de vertebración territorial basado en datos comparables, cuantificados y georreferenciados que permitan diseñar políticas de reequilibrio territorial y garantizar la adecuada prestación de servicios en todo el territorio.

SICORE se estructura actualmente en nueve módulos: territorio, población, persona (empleo, renta y nivel educativo), dinamismo económico, vivienda, infraestructuras y equipamientos locales, coste de los servicios de las entidades locales, conectividad digital y presupuestos municipales, ofreciendo una visión integral de la realidad municipal desde una perspectiva sociodemográfica, económica y de servicios. El sistema permite realizar análisis detallados a nivel municipal, con especial atención a los municipios de menos de 20.000 habitantes. Entre muchos otros, se consideran indicadores como el porcentaje de infraestructuras y equipamientos locales con necesidad de intervención, el número de afiliados a la Seguridad Social, la renta neta media de los hogares, el número de unidades productivas generadoras de actividad económica, la inversión pública municipal por habitante y servicio, así como el saldo migratorio interno y externo.

Durante 2025 se ha avanzado de forma significativa tanto en la publicación y difusión de contenidos como en la mejora metodológica y técnica del sistema. En concreto, se han publicado seis de los nueve módulos en la web institucional, reforzando la transparencia y el acceso público a la información territorial. Paralelamente, se ha trabajado en la revisión y armonización de fuentes estadísticas, la actualización de indicadores, la mejora de la calidad y trazabilidad de los datos y el perfeccionamiento de los procesos de explotación y visualización, consolidando SICORE como una herramienta sólida y en evolución permanente.

Asimismo, en 2025 se ha abordado la evolución estratégica de SICORE para su desarrollo en 2026. Partiendo del trabajo previo - cuadro de mando desarrollado por Madrid Digital y *biblioteca de Power BI* elaborada en la DG Reequilibrio Territorial con asistencia de Tragsatec- el nuevo impulso permitirá integrar datos socioeconómicos, demográficos, ambientales y de servicios en un entorno interactivo más robusto, facilitar la generación de nuevos indicadores comparables entre municipios o grupos de municipios y dotar al sistema de herramientas avanzadas de visualización (mapas interactivos, gráficos dinámicos y fichas territoriales).

Con ello, SICORE reforzará su capacidad de diagnóstico territorial, mejorará la coherencia y coordinación de las actuaciones públicas y proporcionará una base objetiva para la toma de decisiones basada en evidencia, al tiempo que garantiza información accesible, comprensible y transparente para la ciudadanía.



- TERRITORIO
- POBLACIÓN
- PERSONA
- DINAMISMO ECONÓMICO
- VIVIENDA
- INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS LOCALES
- COSTE DE LOS SERVICIOS DE LAS ENTIDADES LOCALES
- CONECTIVIDAD DIGITAL
- PRESUPUESTOS MUNICIPALES



4.2.2 Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales (EIEL)

La Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales (EIEL) es un instrumento estadístico oficial para el análisis cualitativo y cuantitativo de infraestructuras y equipamientos de los 155 municipios de menos de 50.000 habitantes de la Comunidad de Madrid. Su finalidad es identificar necesidades en el ámbito de las infraestructuras y equipamientos locales con el fin de facilitar una planificación eficiente de las inversiones públicas, promoviendo una distribución equitativa de los recursos en el territorio.

La encuesta abarca tanto equipamientos generales (casas consistoriales, centros asistenciales, culturales y sanitarios, instalaciones deportivas, lonjas, mercados, ferias, parques, protección civil, tanatorios y vertederos) como infraestructuras clave (alumbrado público, carreteras y viarios, abastecimiento de agua y saneamiento).

Durante 2025 se ha llevado a cabo la validación, depuración y consolidación de la información correspondiente a la fase 2023 de la EIEL, garantizando su coherencia con la metodología estatal y su calidad técnica. Los datos resultantes se encuentran disponibles en la *Infraestructura de Datos Espaciales de la Comunidad de Madrid* y en el *Portal de Datos Abiertos*, desde donde pueden consultarse, visualizarse y descargarse en distintos formatos, reforzando la transparencia y reutilización de la información pública.

Los resultados de la primera fase de la EIEL indican que, si bien en general el estado de las infraestructuras y equipamientos es satisfactorio, existen desigualdades según las zonas geográficas y los rangos de población. Los municipios de hasta 5.000 habitantes concentran las principales necesidades de intervención, mientras que los de más de 20.000 habitantes presentan en general mejores dotaciones y calidad de equipamientos e infraestructuras.

Asimismo, en 2025 se ha trabajado en la preparación de un nuevo contrato de servicios para la ejecución de la siguiente fase de la EIEL, cuya licitación y puesta en marcha están previstas para 2026. La EIEL mantiene así su carácter periódico, garantizando la actualización continua de la información y permitiendo analizar la evolución de las infraestructuras y equipamientos locales a lo largo del tiempo.

4.2.3 Operaciones estadísticas del Programa Anual de Estadística

En el marco del *Programa Anual de Estadística 2025 de la Comunidad de Madrid*, la DG Reequilibrio Territorial desarrolla operaciones estadísticas destinadas a generar información actualizada y fiable sobre la situación social, económica y demográfica de los municipios. Estas actuaciones contribuyen a disponer de datos sólidos para mejorar los servicios públicos y planificar políticas más eficaces en la Comunidad de Madrid.

- Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales (EIEL): inventario para evaluar las infraestructuras y equipamientos locales y su estado de conservación. Los resultados de la Encuesta están publicados en la Infraestructura de Datos Espaciales de la Comunidad de Madrid, así como en el Portal de Datos Abiertos de la Comunidad de Madrid.
- Registro de Entidades Locales: actualización continua de datos de municipios, mancomunidades y entidades locales menores.
- Programa de Formación para personal y cargos electos locales: cursos semestrales de capacitación y divulgación del régimen local. Igualmente, esta información está publicada en el Portal de Datos Abiertos de la Comunidad de Madrid.
- Encuesta de Calidad y Satisfacción de los Servicios Públicos en municipios de menor población: análisis de la valoración ciudadana y necesidades de mejora. Esta operación se encuentra en fase de conceptualización y diseño.

Asimismo, se actualiza anualmente en el Portal de Datos Abiertos de la Comunidad de Madrid el *catálogo de símbolos municipales* (escudos, banderas e himnos) para garantizar su consulta pública.



4.3 INNOVACIÓN, CONOCIMIENTO Y COLABORACIÓN UNIVERSITARIA: CÁTEDRA I+D+i LODCOREMADRID

La Cátedra LODCoreMadrid se ha consolidado desde 2023 como plataforma estable de I+D+i y generación de talento para el soporte en la evaluación de políticas favorecedoras de la competitividad territorial y a la vez como espacio de colaboración permanente entre la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, a través de la DG Reequilibrio Territorial, y la Universidad Carlos III de Madrid.



La Cátedra continúa impulsando la innovación territorial mediante datos abiertos y enlazados. En 2025 se avanzó con la publicación del **visor del proyecto distancias** y los primeros indicadores de accesibilidad, que permiten evaluar el grado de accesibilidad a los servicios esenciales en los municipios de menos de 50.000 habitantes. Asimismo, se ha comparado la accesibilidad a servicios públicos esenciales, como la educación y la sanidad, entre la región italiana de Lacio y la Comunidad de Madrid. También se llevó a cabo el análisis del uso de **Sierracar**, que mostró un aumento de la demanda e importantes ahorros de tiempo respecto al transporte público.

Ese mismo año se celebró el **I Datathon LoDCOREMadrid**, con una notable participación estudiantil y el apoyo de diversas instituciones públicas y privadas. El evento se centró en desarrollar soluciones basadas en datos que ayuden a cualquier ciudadano a identificar qué municipio de menos de 50.000 habitantes resulta más afín como posible lugar de residencia.

Desde la creación de la cátedra se han desarrollado 18 trabajos de fin de estudios vinculados a sus líneas de investigación. En 2025 la cátedra ha estado presente en los congresos NOVAGOB y GEOMUNDUS, reforzando así la presencia científica y la difusión de los avances realizados.



4.4 DESARROLLO SOCIOECONÓMICO LOCAL

4.4.1 Intervención LEADER y Estrategias de Desarrollo Local Participativo

La intervención LEADER 2023-2027 tiene como objetivo promover el empleo, el crecimiento, la inclusión social y el desarrollo local en zonas rurales, contribuyendo asimismo a la bioeconomía circular y a la sostenibilidad forestal. En la Comunidad de Madrid, esta intervención se articula a través de tres Grupos de Acción Local (GAL), ARACOVE, GALSINMA y ADI Sierra Oeste, que desarrollan sus respectivas Estrategias de Desarrollo Local Participativo en las zonas rurales norte, oeste y sureste.

El programa cuenta con una asignación financiera de 12,09 millones de euros para el periodo 2023-2029, de los cuales 9,67 millones corresponden a financiación de la Unión Europea. Los convenios con los tres GAL fueron firmados el 30 de diciembre de 2024 y publicados en enero de 2025.

Durante 2025 se inició la ejecución efectiva de las estrategias, con la revisión y autorización de bases reguladoras y convocatorias de ayudas promovidas por los GAL. En conjunto, se publicaron convocatorias por un importe superior a 4,5 millones de euros, destinadas principalmente a proyectos productivos, apoyo al emprendimiento, agroindustria, turismo y mantenimiento del tejido empresarial. Quedan pendientes nuevas convocatorias por más de 3,7 millones de euros para su publicación en 2026.

En paralelo, se tramitó anticipadamente la anualidad 2025 destinada a los Grupos de Acción Local, por un importe total de 3,21 millones de euros, garantizando la continuidad financiera del programa.

La Dirección General ha desarrollado una intensa labor de coordinación y supervisión técnica: revisión de bases y convocatorias, emisión de informes, atención a consultas, verificación de certificados, seguimiento de indicadores del PEPAC 2023-2027 y respuesta a requerimientos de la Autoridad de Gestión y del Organismo Pagador.

Asimismo, se ha participado en comités de seguimiento y grupos de gestores LEADER, tanto presenciales como en línea.

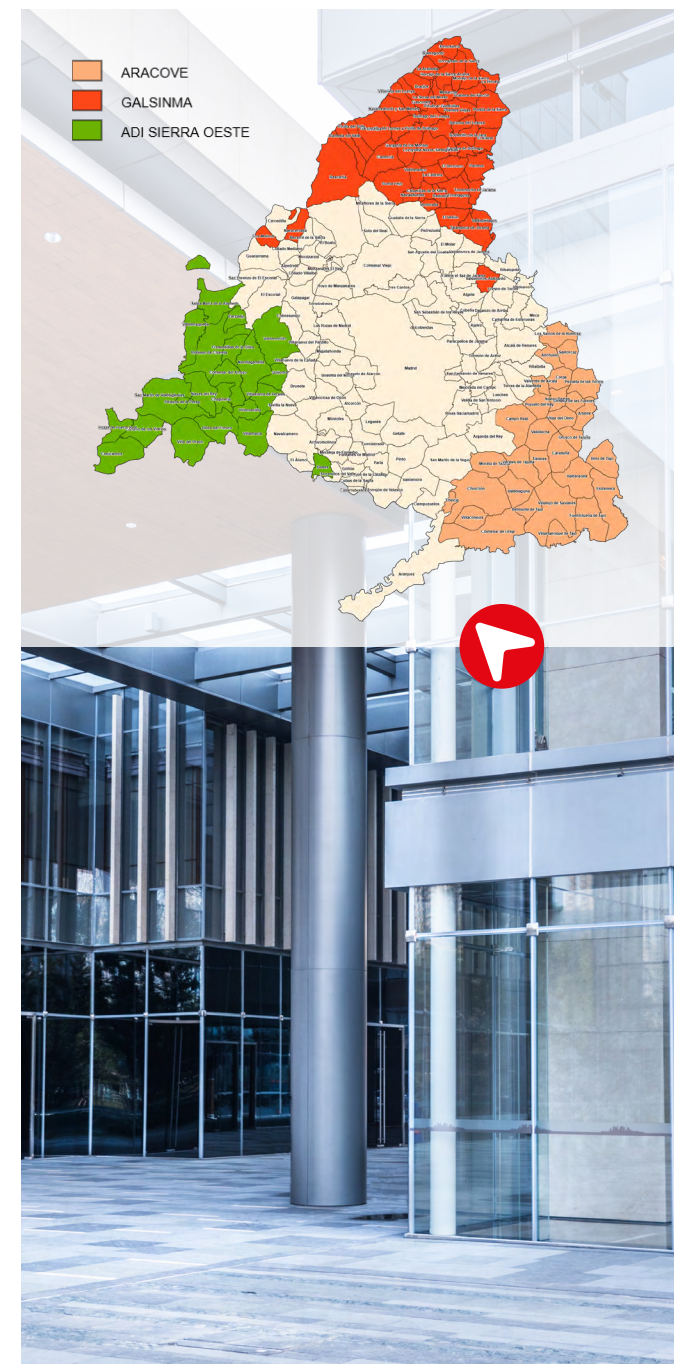
En el ámbito de la mejora administrativa, se han redactado los manuales de gestión de la intervención y se ha avanzado en la elaboración y seguimiento de la matriz de riesgos.

Destaca especialmente el desarrollo, junto con Madrid Digital y TRAGSATEC, de una nueva base de datos de gestión en Power Platform que sustituye al anterior sistema en Access, mejorando el control, trazabilidad y eficiencia en la gestión de las ayudas.

Igualmente, se han puesto en marcha procedimientos telemáticos para la presentación de solicitudes y se ha impulsado la estandarización de formatos de gestión entre los GAL, reforzando la homogeneidad y seguridad jurídica del programa.

En el ámbito de la cooperación, durante 2025 se revisó el proyecto intraterritorial conjunto “Transformación digital y social de las áreas rurales de la Comunidad de Madrid”, que ha sido aprobado en enero de 2026, orientado a impulsar la innovación tecnológica en el medio rural.

En conjunto, 2025 ha sido el ejercicio de activación plena de la nueva programación LEADER, consolidando su estructura de gestión, asegurando la correcta ejecución financiera y sentando las bases para una intensificación de las actuaciones en 2026.





4.4.2 Mad Rural Lab

Mad Rural Lab es una iniciativa orientada a transformar el desarrollo rural mediante la creación de espacios abiertos de innovación en municipios rurales, equipados con tecnologías avanzadas como drones e impresoras 3D, siguiendo el modelo de los fab-labs europeos. Bajo el lema “Let’s Make Rural!”, el proyecto impulsa la creatividad, el emprendimiento y la generación de nuevas oportunidades económicas en el territorio.

Los laboratorios, liderados por los Grupos de Acción Local, cuentan con una inversión total de 694.536 euros, financiada a través de convenios y cofinanciada en un 29,01 % por la Administración General del Estado mediante el Fondo de Cohesión y Transformación Territorial, siendo el resto aportado por la Comunidad de Madrid. Cada centro ha supuesto una dotación económica de 231.512 euros.

Los tres centros Mad Rural Lab se ubican en la Sierra Oeste (San Martín de Valdeiglesias), la Comarca de Las Vegas y Alcarria de Alcalá (Chinchón) y la Sierra Norte (Venturada), consolidándose como nodos de innovación y dinamización económica en sus respectivas zonas.

El proyecto finalizó el 30 de junio de 2025. Durante el ejercicio, se ha llevado a cabo la comprobación documental y material de las inversiones realizadas, garantizando la correcta ejecución y justificación de los fondos.



4.4.3 RetoMadrid – Capacitación Digital

El proyecto RETOMadrID, impulsado por la Comunidad de Madrid y la Universidad Politécnica de Madrid en el marco del Componente 19, “Plan Nacional de Capacidades Digitales”, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), tiene como objetivo garantizar la formación e inclusión digital de la ciudadanía residente en los municipios menos poblados de la región, contribuyendo activamente a reducir la brecha digital y a reforzar la cohesión territorial.

Con un presupuesto de 1,24 millones de euros y financiado por la Unión Europea a través de los fondos NextGenerationEU, el proyecto se inició en 2024 y ha permitido la implantación de Puntos de Inclusión Digital en municipios rurales, dotados de tablets, ordenadores y software educativo. A través de la metodología TechPeopleCare, basada en el aprendizaje autónomo y adaptado al ritmo de cada persona, se facilita que ciudadanos sin conocimientos informáticos previos puedan iniciarse en el uso del ordenador y adquirir competencias digitales básicas sin necesidad de docencia tradicional, favoreciendo así la accesibilidad y la inclusión.

Durante 2025 el proyecto ha experimentado un impulso decisivo, pues se han ampliado las acciones formativas, incorporando nuevas iniciativas dirigidas al personal de las entidades locales, fortaleciendo así la capacidad de acompañamiento institucional en los municipios. Asimismo, se ha intensificado la implantación territorial y optimizado el uso de los recursos disponibles, lo que ha permitido aumentar el número de beneficiarios y consolidar la red de Puntos de Inclusión Digital.

Como resultado de este esfuerzo, al cierre de 2025 se alcanzó un total acumulado de 5.676 formaciones completadas, superando el objetivo inicialmente comprometido de 5.315 personas formadas y garantizando el cumplimiento del hito asociado al PRTR. Este logro no solo acredita la correcta ejecución del proyecto, sino que refuerza su impacto social en términos de igualdad de oportunidades, autonomía personal y capacitación para el acceso a servicios digitales.

En el ámbito institucional, el municipio de Villamanrique de Tajo acogió el 18 de noviembre de 2025 un acto de homenaje y entrega de diplomas a los participantes del proyecto, que puso de relieve el impacto tangible de la iniciativa en el territorio. Villamanrique se ha consolidado como un ejemplo destacado dentro del programa, ya que los 21 vecinos inscritos completaron con éxito su formación y obtuvieron su diploma, reflejo del compromiso del municipio y del alto grado de aprovechamiento de la iniciativa.

Desde el punto de vista de la gestión, en 2025 se tramitó y aprobó la adenda de modificación y prórroga del convenio, con el fin de garantizar la correcta finalización de las actuaciones y su adecuada justificación técnica y económica. La adenda permitió prorrogar la vigencia hasta el 30 de junio de 2026, reprogramar parte de la anualidad sin incremento del gasto total comprometido y flexibilizar la distribución interna de créditos para optimizar el impacto de las acciones formativas

Durante 2026 deberán completarse las tareas de cierre del proyecto, incluyendo la finalización de las últimas acciones formativas (hasta el 31 de marzo), la acreditación documental de los hitos en el sistema de seguimiento del PRTR, la posible cesión y traspaso de los Puntos de Inclusión Digital y la justificación técnica y económica final antes del 30 de junio de 2026, culminando así la ejecución íntegra del proyecto.



4.4.4 Otros proyectos e iniciativas de desarrollo local:

Durante 2025 se han iniciado y desarrollado diversos proyectos y otras iniciativas orientados a reforzar el análisis territorial y apoyar la implementación de nuevas iniciativas en los municipios de la Comunidad de Madrid.

■ Plan Impulsa Sureste+

Busca promover el desarrollo socioeconómico del sureste de la Comunidad de Madrid, reduciendo desigualdades territoriales y mejorando la calidad de vida. Su objetivo es lograr un crecimiento sostenible y equilibrado frente a otras zonas más avanzadas.

■ Reconocimiento Excelencia Local

En 2025 se lanzó la iniciativa de Reconocimiento a la Excelencia Local, vinculada a "Pueblos con Vida", para premiar iniciativas públicas y privadas en municipios de hasta 20.000 habitantes, impulsando su dinamización y visibilizando buenas prácticas locales.

■ Proyecto piloto "Transforma tu municipio"

Se trata de una iniciativa orientada a impulsar el desarrollo local, promoviendo un crecimiento sostenible y poniendo en valor el potencial específico de cada territorio. Como parte del proyecto, se identificó Perales de Tajuña como municipio piloto, donde se ha definido una visión estratégica que refleja el potencial de transformación que puede alcanzarse mediante este proceso.

■ Apoyo a la iniciativa Pueblos con Vida

Apoyo a la iniciativa PUEBLOS CON VIDA, con la adquisición de material promocional para garantizar la adecuada visibilidad institucional del programa, su identificación ante la ciudadanía y la homogeneidad en la imagen en todos los municipios implicados.



RELACIONES INSTITUCIONALES Y ACTIVIDAD TRANSVERSAL

05



5.1 COLABORACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS

5.1.1 Elaboración de propuestas de suscripción de convenios de colaboración

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 229/2023, de 6 de septiembre, corresponde a la DG Reequilibrio Territorial la competencia en materia de asistencia al municipio de impulso y elaboración de propuestas para la suscripción de convenios de colaboración en su ámbito competencial. Al amparo de dicha competencia y durante el ejercicio 2025 se han elaborado las siguientes propuestas de convenios de colaboración:

1. Convenio entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local) y la Federación de Municipios de Madrid, en Materia de Asistencia Jurídica a Municipios.

La Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local y la Federación de Municipios de Madrid (FMM) han suscrito un convenio, de 2 de julio de 2025, para facilitar a los municipios el acceso a la asistencia jurídica de la Comunidad de Madrid, conforme a la Ley 3/1999, de 30 de marzo, de Ordenación de los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid.

El convenio, con vigencia desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2026, y con posibilidad de prórroga, permite que los municipios adheridos puedan solicitar a la Abogacía General de la Comunidad de Madrid informes jurídicos especializados, así como la defensa letrada y la representación procesal en procedimientos judiciales.



2. Convenio entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local) y el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid, para la concesión directa por razones excepcionales de interés público y social de una subvención por un importe total de 346.593,03 euros destinada al programa de servicios farmacéuticos asistenciales en la farmacia rural en los municipios rurales de menos de 2.500 habitantes de la Comunidad de Madrid.

El convenio contempla una subvención directa de 346.593,03 € destinada al programa “Servicios Farmacéuticos Asistenciales en la Farmacia Rural” con el objetivo de mejorar la atención farmacéutica en municipios de menos de 2.500 habitantes. El programa impulsa la implantación de Sistemas Personalizados de Dosificación (SPD), el control periódico de la tensión arterial y la instalación prioritaria de desfibriladores en farmacias rurales, mejorando la cardioprotección en estos entornos. Además, sienta las bases para la futura implantación de la atención farmacéutica domiciliaria, supeditada al desarrollo reglamentario de la Ley de Ordenación y Atención Farmacéutica (LOAF).

Firmado el 23 de diciembre de 2025, el convenio refuerza el papel de las farmacias rurales como servicio esencial para la cohesión territorial y la lucha contra la despoblación. De la subvención total, 283.731,03 € se destinan a gastos corrientes y 62.862,00 € a inversión, estando la ayuda financiada al 100 % por el Fondo de Cohesión Territorial 2025, en el marco del acuerdo de la Conferencia Sectorial de Reto Demográfico. El convenio permanecerá vigente hasta el 30 de abril de 2027.



3. Adenda de prórroga del convenio entre la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local y la entidad financiera CaixaBank para la colaboración en el desarrollo de la inclusión financiera en los municipios rurales de hasta 5.000 habitantes de la Comunidad de Madrid.

El 19 de septiembre de 2024, la Comunidad de Madrid y CaixaBank firmaron un convenio para promover la inclusión financiera en municipios rurales de hasta 5.000 habitantes. Su ejecución ha mejorado el acceso a servicios bancarios, ampliando la oficina móvil a localidades de menos de 1.000 habitantes.

Ante los buenos resultados, el 18 de julio de 2025 se suscribió una adenda para prorrogar el convenio un año más.

4. Segunda adenda de prórroga del convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local) y el Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de la Comunidad de Madrid, para la ejecución del programa formativo para cargos electos de las entidades locales de la Comunidad de Madrid.

El éxito del Programa Formativo para cargos electos de las entidades locales, junto con la satisfacción de las partes y la necesidad de continuar la formación de alcaldes y concejales, ha motivado la prórroga del convenio por un año más.

A tal efecto, el 11 de diciembre de 2025 se suscribió la segunda adenda al convenio entre la Comunidad de Madrid y el Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local, que garantiza la continuidad del programa durante 2026.

Durante el año 2025 se celebraron, por segundo año consecutivo, jornadas de formación dirigidas a cargos electos de las entidades locales, abordando temas relevantes para la gestión ordinaria municipal y generando foros de debate de gran interés para los participantes.

5.1.2. Convenios con ayuntamientos para cesión de información

Como parte de las actuaciones necesarias para impulsar la transformación digital del padrón municipal y garantizar una adecuada coordinación con los ayuntamientos participantes, durante 2025 se avanzó en la formalización de los instrumentos jurídicos que permiten el intercambio seguro de datos entre administraciones. En este marco, se suscribieron 155 convenios de cesión de información entre la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local y los 155 ayuntamientos adheridos al proyecto, requisito imprescindible para la correcta ejecución del nuevo sistema padronal.



 **155**
CONVENIOS
DE CESIÓN DE
INFORMACIÓN

5.2 ACTIVIDAD CONTRACTUAL Y PREPARACIÓN DE PROYECTOS

El ejercicio 2025 incluyó actuaciones contractuales de relevancia estratégica para la mejora de servicios en municipios rurales y de pequeña escala.

1. Contratación del servicio de revisión y actualización del estudio realizado en 2022 sobre cámaras de control de tráfico y asistencia técnica en la preparación del contrato de servicios para la instalación, mantenimiento y gestión de cámaras de control de tráfico en municipios de menos de 20.000 habitantes.

Se ha realizado un contrato menor a fin de revisar y actualizar el estudio previo, elaborado en 2022, mediante un análisis más detallado que precise las características de los dispositivos, la plataforma de gestión y la infraestructura necesaria para su puesta en servicio. Asimismo, se verificará el cumplimiento de la normativa de seguridad y protección de datos, la viabilidad técnica de los puntos de control y se actualizará la estimación económica del contrato.

El contrato incluye también asistencia técnica para definir las especificaciones del futuro contrato de servicios para la instalación, mantenimiento y gestión de cámaras de control del tráfico en municipios de menos de 20.000 habitantes de la Comunidad de Madrid.

2. Contrato mixto de suministro, instalación, mantenimiento y servicios bancarios de cajeros automáticos en municipios de la Comunidad de Madrid de menos de 5.000 habitantes.

Dada la pérdida progresiva de servicios financieros presenciales, y para luchar contra la exclusión financiera de los pequeños municipios, se ha iniciado la tramitación de un contrato para el suministro, instalación, mantenimiento y servicios bancarios de cajeros automáticos en municipios de la Comunidad de Madrid de menos de 5.000 habitantes, que carecen de entidad financiera. Un total de 59 municipios han manifestado su deseo de instalación de cajero automático. El contrato tendrá una duración de 5 años.

El contrato tendrá una duración de cinco años y su expediente se encuentra en tramitación. Con esta actuación se garantiza la accesibilidad financiera y la cobertura de necesidades básicas en los pequeños municipios.



5.3 PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL

5.3.1 Grupos de trabajo, comités y comisiones

En 2025, la DG Reequilibrio Territorial participó en numerosos grupos de trabajo, comités y procesos de consulta que abarcaron áreas como discapacidad, igualdad, servicios sociales, movilidad, empleo, salud mental, desarrollo rural y digitalización. La Dirección General contribuyó con observaciones técnicas, aportaciones y evaluaciones a diferentes estrategias, normativas y planes sectoriales de la Comunidad de Madrid, así como a iniciativas impulsadas por el Estado y por órganos europeos. Esta colaboración interadministrativa permitió reforzar la coherencia territorial de las políticas públicas y avanzar en una gobernanza más coordinada y eficaz en ámbitos clave para el equilibrio territorial.

5.3.2 Actuaciones en relación con la Asamblea de Madrid

La DG Reequilibrio Territorial ha desarrollado numerosas actuaciones en relación a las actividades de la Asamblea de Madrid en el ámbito de las competencias en materia de Administración Local que le han sido atribuidas. Se han realizado las siguientes actuaciones:

- Informes para las Comparecencias (C) del Viceconsejero y del Director General de Reequilibrio Territorial.
- Contestaciones a las Peticiones de Información (PI,s).
- Contestaciones a Preguntas Escritas (PE,s) .
- Contestaciones a las Preguntas Orales del Pleno (PCOP).
- Contestaciones a las Preguntas Orales de la Comisión (PCOC).
- Informes a Proposiciones No de ley (PNL).





Se han elaborado INFORMES sobre las siguientes materias relacionados con las preguntas y comparencias en la Asamblea:

1. Anteproyecto de Ley de 7/2024, de 26 de diciembre, de Medidas para un desarrollo equilibrado en materia de medio ambiente y ordenación del territorio.
2. Adecuación del Servicio de Asistencia a Municipios a las necesidades de los municipios.
3. Medidas de apoyo a la hostelería y al comercio que se han puesto en marcha dirigidas a municipios de menos de 1.000 habitantes desde la DG Reequilibrio Territorial.
4. Valoración del Servicio de Asistencia a Municipios a las necesidades de los municipios, en lo referente a la asistencia para la garantía de la prestación de funciones públicas reservadas a los FHN.
5. Medidas de impulso a la vivienda social en pequeños municipios.
6. Proyectos a través de los Grupos de Acción Local.
7. PNL 94/2025 sobre medidas de impulso a la transición ecológica en los municipios.
8. PNL 143/2025 sobre mecanismo de Garantía Rural.
9. Medidas de apoyo a los municipios para evitar situaciones de vulnerabilidad colectiva similares a la sufrida con el apagón masivo del pasado 28 de abril.
10. Objetivos que se pretenden alcanzar con la creación de una Comisión de Coordinación Territorial.
11. Valoración del funcionamiento del SICORE.
12. Posible revisión o no de la actual fórmula de distribución de los recursos económicos a los municipios de la región que incluya criterios de reequilibrio territorial.
13. Nuevas medidas para mejorar la coordinación con las administraciones locales de la Comunidad de Madrid.
14. Activación de una iniciativa de visibilización de negocios para municipios de menos de 2.500 habitantes para dar a conocer sus proyectos.
15. Mecanismos a implementar por el Gobierno de la Comunidad de Madrid para que los servicios públicos de la región se ofrezcan con la misma calidad independientemente del código postal de residencia.
16. PNL 366/2025 sobre Ley de Pacto Local.

5.3.3 Propuesta y elaboración de proyectos normativos, otros informes y presentaciones

Elaboración de la Orden de 23 de mayo de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Durante 2025 se llevó a cabo la elaboración de la Orden de 23 de mayo, mediante la cual se desarrolla reglamentariamente el contenido del Decreto 6/2017, de 31 de enero, relativo a la organización y funcionamiento del Registro de entidades locales de la Comunidad de Madrid. La Orden fue publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM nº 210, de 3 de septiembre) y entró en vigor el 4 de septiembre, culminando así un proceso esencial para actualizar y mejorar el marco normativo aplicable al registro.

▶ OTROS INFORMES

1. Anteproyecto de Ley de Impuso y Desarrollo Equilibrado de la Región (ley LIDER).
2. Anteproyecto de Ley de Hacienda de la Comunidad de Madrid.

▶ PRESENTACIONES Y CLAUSURAS.

- Discurso Presentación del Director General de Reequilibrio Territorial en la Federación de Municipios de Madrid de la Modificación de la ley 2/2003 sobre Mancomunidades de Interés General.
- Escrito de Presentación del Director General de Reequilibrio Territorial de la Memoria de Actividades año 2024.
- Presentación del Director General de Reequilibrio Territorial en el Pregón de las Fiestas de Belvis de Jarama.
- Presentación del Director General de Reequilibrio Territorial y otras intervenciones en la Jornada DG Reequilibrio Territorial, Diputación Provincial.

▶ CONSULTAS Y QUEJAS

- Consulta sobre la línea de subvenciones destinada a la ejecución de actuaciones de mantenimiento de caminos rurales en municipios de menos de 20.000 habitantes.
- Contestación a una queja relativa a la falta de accesibilidad en oficinas de la Comunidad de Madrid.



COMUNICACIÓN Y PRESENCIA INSTITUCIONAL

06



6.1 CONGRESOS, PREMIOS Y CONFERENCIAS

A lo largo de 2025, la DG Reequilibrio Territorial ha reforzado su compromiso con la innovación mediante su participación en diversos congresos, jornadas y foros especializados relacionados con el análisis de datos, la cohesión territorial y la transformación digital. Estas actividades han permitido dar visibilidad al trabajo de la Dirección General y fortalecer la colaboración con otras administraciones y agentes del territorio.

La DG Reequilibrio Territorial participa con sus proyectos en 2025, en las siguientes actividades:

CONGRESOS, CONFERENCIAS Y JORNADAS

MARZO 2025:

- Congreso Nacional de Innovación y Servicios Públicos 2025 (CNIS 2025): Participación en la inauguración por parte del Director General.

ABRIL 2025:

- Jornadas Formativas a las entidades locales. Claves y retos de RRHH colaboración con la empresa NUTCO.

JUNIO 2025:

- I Congreso Nacional Servicios de Asistencia a municipios. Moderación de la mesa redonda e Intervención: “SOS Municipios. Ventana de oportunidad para los servicios de Asistencia en la prestación de funciones reservadas”.

JULIO 2025:

- Sesión de trabajo presencial. Proyecto Pueblo Transformador - Perales de Tajuña.



19/11/2025. I Jornada sobre las Funciones de Diputación Provincial de la Comunidad de Madrid

La I Jornada sobre las Funciones de la Diputación Provincial de la Comunidad de Madrid, celebrada el 19 de noviembre de 2025, destacó el papel del Gobierno regional al asumir competencias propias de diputación, enfocándose en el reequilibrio territorial, el refuerzo de servicios municipales y la atención ciudadana.

SEPTIEMBRE 2025:

- I Datathon LoDCOREMadrid. Reto: *¿A qué municipio de menos de 50.000 habitantes podría mudarme?*



OCTUBRE 2025:

- Congreso de Innovación Pública Novagob 2025. La DG Reequilibrio Territorial presentó la candidatura a los premios del congreso en la categoría “Proyecto más transformador”, con la propuesta Distancias: El Kilómetro Cero en tu Municipio, desarrollada por la cátedra LoDCOREMadrid.
- III Encuentro Nacional de Gestión Pública. Mención Especial en los Premios “Mójate por lo Público” al proyecto Conecta Ayuntamientos, impulsado por la DG Estrategia Digital de la Comunidad de Madrid a través de Digitaliza Madrid, por su impulso a la colaboración entre entidades locales. El galardón fue recogido por el Director General de Reequilibrio Territorial.

NOVIEMBRE 2025:

- I Jornada sobre las Funciones de Diputación Provincial de la Comunidad de Madrid.
- Villamanrique del Tajo rinde homenaje a los participantes del Proyecto RETOMadrid.

6.2 ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PATROCINIOS

En 2025, la Dirección General apoyó diversos eventos con el objetivo de impulsar la actividad de las entidades locales y favorecer un mayor equilibrio territorial en la Comunidad de Madrid. Estos patrocinios buscan generar sinergias entre municipios, reforzar la proyección turística del conjunto del territorio y ampliar el foco más allá del centro de la región. Con ello, la Comunidad de Madrid refuerza su papel como administración que respalda iniciativas locales con impacto social, económico y territorial.

Durante 2025, la DG Reequilibrio Territorial patrocinó los siguientes eventos:

- Valdilecha: III Campeonato Internacional de Fútbolín
- Velilla de San Antonio: Carnaval 2025
- Sierra Norte de Madrid (Zanskar Producciones S.L.): Programa “Volando Voy” de Jesús Calleja
- Harmon: Huellas en la Tierra Senior
- Alcalá de Henares: Semana de la Tapa 2025
- Telecyl, S.A.: Premios Yummy
- El Álamo: Verano en Vivo
- Fundación Óscar Contigo (Valdemorillo): Carrera solidaria *Niños sin Cáncer* 2025
- Torremocha de Jarama: Feria Torrearte *Otro Madrid* 2025



6.3 CENTRO DE INNOVACIÓN TURÍSTICA VILLA SAN ROQUE

En 2025, el Centro de Innovación Turística Villa San Roque, ubicado en La Cabrera y gestionado por la Mancomunidad Valle Norte del Lozoya, ha continuado consolidándose como el principal motor de promoción turística de la Sierra Norte de Madrid. El centro ha mantenido su labor de información, formación y apoyo técnico a entidades locales, profesionales y visitantes, reforzando el posicionamiento de la Sierra Norte como destino de naturaleza y turismo rural.

A lo largo del año, se ha trabajado en la promoción del destino, en el desarrollo de productos turísticos especializados y en la mejora de la competitividad del sector, impulsando una coordinación eficaz entre administraciones y agentes locales. La encomienda de gestión, prorrogada para 2025, ha permitido asegurar la continuidad del proyecto y las actuaciones de dinamización turística del territorio.

<https://www.sierranortemadrid.org/villa-san-roque/>



Sostenibilidad MadRural Villa San Roque Oficinas de Turismo Blog Reservas

Mancomunidad de Sierritas VALLE NORTE DEL LOZOYA Sierra Norte de Madrid

DESCUBRE SIERRA NORTE ¿CUÁNDO VIAJAS? ¿CÓMO VIAJAS? ¿QUÉ HACER? CARPETANIA Agenda

Explora el Bosque Carpetania en la Sierra Norte de Madrid

Conecta con la naturaleza y apoya el turismo sostenible. Vive una experiencia única en el Bosque Carpetania, un paraíso para el turismo sostenible. Sumérgete en la biodiversidad de la Sierra Norte de Madrid mientras disfrutas de senderos eco-responsables.

Saber más



6.4 OTRAS ACTUACIONES DE COMUNICACIÓN



6.4.1 PUBLICACIONES PORTAL TRANSPARENCIA

Desde la aprobación de la Ley 10/2019 de Transparencia y Participación, la Comunidad de Madrid refuerza su compromiso con una administración más abierta, garantizando el acceso público a la información. El Portal de Transparencia centraliza y publica los contenidos sujetos a publicidad activa.

En 2025, la DG Reequilibrio Territorial publicó en el Portal de Transparencia sus principales planes y programas —como el Plan 2025 de Reequilibrio Territorial y el Programa de Formación para Entidades Locales— así como la información sobre subvenciones, contratos y convenios gestionados, cumpliendo con las obligaciones de publicidad activa. El portal también ofrece a las entidades locales información útil, como el acceso a los portales de transparencia municipales, facilitando una consulta más completa de los recursos disponibles.

6.4.2 PUBLICACIONES EN LA PÁGINA WEB DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Dentro del portal web de la Comunidad de Madrid se mantiene la subhome de Municipios, un espacio específico destinado a centralizar la información relevante para las entidades locales. Este apartado facilita el acceso a contenidos relacionados con sus competencias, los distintos procedimientos administrativos de su interés y diversas publicaciones que afectan a su actividad diaria. Su objetivo es ofrecer un canal estable y actualizado que mejore la consulta y disponibilidad de recursos para los ayuntamientos, contribuyendo a una relación más ágil y transparente entre la Administración regional y las entidades locales.

En 2025 se renovaron y ampliaron los contenidos web, en concreto los de Coordinación Estratégica: Planificación y Análisis Territorial y contenidos de Leader, incorporando nuevas secciones y actualizando la información disponible para ofrecer un espacio digital más completo y accesible.





Servicios e información > Municipios



6.4.3 Memoria anual de actividades

Por tercer año consecutivo, la DG Reequilibrio Territorial presentó en 2025 la Memoria de Actividades 2024, reafirmando su compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas. Este documento permite visibilizar el trabajo de la Dirección General y refuerza su imagen institucional, al reflejar la diversidad de iniciativas y su orientación a la mejora continua. Como en ediciones anteriores, la Memoria 2024 se encuentra disponible en la web de la Comunidad de Madrid, garantizando su acceso público para todas las personas interesadas.

<https://www.comunidad.madrid/servicios/municipios/memoria-anual-actividades-direccion-general-reequilibrio-territorial>



6.4.4 Difusión de Pueblos con Vida en redes sociales

Durante 2025 se ha dado un importante impulso al perfil de Instagram “Pueblos con Vida”, concebido como un canal de difusión de las actividades y actuaciones desarrolladas por la Dirección General. Aunque este perfil fue creado en noviembre de 2024, ha sido a lo largo de 2025 cuando se ha consolidado como una herramienta de comunicación y visibilización del programa, registrando una notable acogida tanto en número de seguidores como en el impacto y alcance de los contenidos publicados, que reflejan iniciativas, proyectos y actividades vinculadas al impulso del medio rural y al fortalecimiento de los municipios de nuestra región.



<https://www.instagram.com/pueblosconvidacm/>



DIRECCIÓN GENERAL DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL

Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local

MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDADES 2025



**Comunidad
de Madrid**